



**Memoria del
Foro Debate**

**¿Nuevo auge de la minería?
Análisis y perspectivas**

Potosí, 29 de marzo de 2007

**Documento de
Coyuntura**

*Memoria del
Foro Debate*

**¿Nuevo auge de la minería?
Análisis y perspectivas**

Potosí, 29 de marzo de 2007



La Paz, Bolivia

2007

Centro de Estudios para el Desarrollo Laboral y Agrario -
CEDLA

Memoria del Foro debate “¿Nuevo auge de la minería?: Análisis
y perspectivas” / Potosí, 29 de marzo de 2007 / por CEDLA

(Serie Documento de Coyuntura)
La Paz: CEDLA, Julio de 2007, 80 páginas

I. t.

II. s.

Documento de Coyuntura 15

Memoria del Foro Debate
¿Nuevo auge de la minería?
Análisis y perspectivas

Potosí, 29 de marzo de 2007

Centro de Estudios para el Desarrollo Laboral y Agrario

Julio de 2007

Depósito legal:

Cuidados de edición: Comunicación CEDLA

Ilustración de tapa: Galia Tapia Higa

Diseño: Comunicación, CEDLA

Impresión: Team Graphics

©Todos los derechos reservados: CEDLA
Av. Jaimes Freire N° 2940, Sopocachi
Telfs. 2-412429 - 2-413175 - 2-413223
Fax: (591) (2) 2-414625
E-mail: cedla@cedla.org
URL: www.cedla.org
La Paz - Bolivia

Impreso en Bolivia
Printed in Bolivia

Ninguna parte de esta publicación, incluido el
diseño de tapa, puede ser reproducida,
almacenada o transmitida de manera alguna ni
por ningún medio, sin permiso previo del editor.

Contenido

Presentación	5
Hernán Camacho <i>Decano, Facultad de Ingeniería Minera de la Universidad Autónoma Tomás Frías</i>	11
Benedicto Llano <i>Presidente, Federación Departamental de Cooperativas Mineras de Potosí (Fedecomín)</i>	17
Juan Magüiña <i>Representante Unidad de Regalías Mineras de la Prefectura de Potosí</i>	22
Pablo Poveda <i>Investigador, CEDLA</i>	28
Debate: Preguntas y respuestas	40
Jimmy Romero <i>Representante Ministerio de Minería y Metalurgia</i>	46
José García <i>Secretario de seguridad industrial, Central Obrera Boliviana</i>	51
Máximo Mamani Girón <i>Sullka Mallku, Consejo de Ayllus Originarios de Potosí</i>	53
Edgar Dávila <i>Asesor legal, Comisión Jurídica de la Cámara Departamental de Potosí</i>	55

Esteban Martínez <i>Secretario general, Federación Nacional de Cooperativas Mineras de Bolivia (Fencomin)</i>	57
Gerardo Coro <i>Secretario ejecutivo, Central Obrera Departamental de Potosí</i>	59
Alejandro Gutiérrez <i>Presidente, Comité Cívico Potosinista (Comcipo)</i>	64
Comentarios	70
Conclusiones <i>Carlos Arze Vargas, CEDLA</i>	74

Presentación

La minería es el sector que históricamente vinculó a Bolivia con la economía mundial. En la actual coyuntura, varios indicios hacen prever que en los próximos años podría mantenerse el incremento en la demanda de minerales y, por ende, en los precios. Esta situación despierta el apetito del capital extranjero hacia la explotación masiva de los yacimientos de minerales.

Uno de los efectos de este contexto externo, es el grado de conflictividad social protagonizada por los diferentes actores del sector minero alrededor de los beneficios que produce la coyuntura de precios en alza. Estos conflictos pueden traducirse en mayores presiones sobre el Gobierno, exigiéndole reorientar el rumbo de la política minera en función de los intereses de cada sector.

Como respuesta, el actual Gobierno que planteó reactivar la minería y modificar la normativa del sector, incurre en flagrantes contradicciones como las que pueden observarse en su radical discurso sobre la “nacionalización de la minería” y, a la vez, sus permanentes promesas de garantía a la inversión extranjera, aspecto que se traduce de manera efectiva en la entrega de las reservas de hierro del Mutún, por 40 años, a la transnacional Jindal Steel & Power.

Para comprender esta dinámica del sector y sus perspectivas a la luz de las políticas públicas, el Centro de Estudios para el Desarrollo Laboral y Agrario (CEDLA) realizó el *Foro Debate* denominado “¿Nuevo auge de la minería?: análisis y perspectivas”, como un espacio de análisis y reflexión en el que participaron los principales actores de la actividad minera del país y especialistas en la temática.

Este evento permitió reconocer cuáles son los grupos sociales que se benefician de este ciclo alcista de precios de los minerales; identificar los probables impactos de los cambios en la política minera propuestos por el Gobierno de Evo Morales sobre las perspectivas económicas del sector y, en particular, sobre las condiciones de vida de los diferentes actores sociales que hacen a la actividad minera; y prever las tendencias que seguirán las diferentes clases sociales en los escenarios que pueden presentarse a partir de la reorientación de la política minera en Bolivia.

El Foro Debate se realizó en la ciudad de Potosí, en marzo de 2007, en coordinación con el Proyecto Poder Local de la institución Investigación Social y Asesoramiento Legal Potosí (ISALP). Agradecemos al equipo de esta institución el apoyo que hizo posible la realización del foro, esperando trabajar a futuro. Agradecemos, además, a las organizaciones sociales, instituciones, trabajadores de base, vecinos, estudiantes y público en general que asistió, aportando al debate con su participación.

La Paz, julio de 2007

Carlos Arze Vargas
Director Ejecutivo
CEDLA

Foro Debate: ¿Nuevo auge de la minería? Análisis y perspectivas

Potosí, 29 de marzo de 2007

Hernán Camacho
Decano, Facultad de Ingeniería Minera
de la Universidad Autónoma Tomás Frías

Me corresponde hacer una exposición sobre el contexto socioeconómico de la minería en Bolivia, la política minera vigente, propuestas de modificaciones al Régimen Tributario y perspectivas del sector minero.

Es importante señalar que esta época de un elevado nivel en los precios de los minerales, hace que debemos tomar en cuenta ciertas situaciones relacionadas con el contexto nacional. No diría que se ha dado un nuevo auge de la minería porque es coyuntural, quienes somos parte de esta temática minera, sabemos que en el país siempre se han presentado etapas de recesiones y etapas de bonanza. Creemos que estamos en una de esas etapas, pero con una consideración que es fundamental, las recesiones siempre han sido mucho más largas que las etapas de bonanza.

Dentro de lo que significa el contexto socioeconómico de la minería en Bolivia, queremos puntualizar un primer aspecto referido a las cotizaciones altas de los minerales.

Cuando nos remitimos hacia finales de los años ochenta, vemos que la libra fina de estaño se cotizaba aproximadamente en un dólar, en tanto que el resto de los minerales contaba con cotizaciones sumamente bajas. Pasada esta etapa, se dio una leve elevación hacia los años noventa hasta los primeros años del 2000. Ya para el 2003 podemos observar que el estaño tiene una subida de aproximadamente 2.5% por libra fina y paralelamente una leve, aunque apreciable elevación en la cotización de los otros minerales.

Fue el 2003 cuando, por primera vez, el estaño llegó a un nivel un poco más elevado en su cotización, aproximándose a cinco dólares la libra fina. El 2006 llegamos con niveles ya expectables y a la fecha creemos que las cotizaciones son históricas.

Esto hace que definitivamente nosotros podamos poner atención a otro aspecto que es fundamental, el potencial minero en Bolivia que es sumamente amplio. Hasta los años sesenta se decía —no a ciencia cierta— que con todo este potencial estábamos aproximadamente con un 10 % de valoración o reconocimiento de nuestros yacimientos.

A la fecha creo que apenas hemos alcanzado entre el 12 y 15 por ciento. Dentro de este gran potencial, particularmente en lo que se refiere a Potosí, tenemos diferentes yacimientos mineros metálicos y no metálicos

Otro aspecto fundamental es la generación de empleos dadas las características de la actividad minera. Se ha podido observar que hay una migración laboral hacia la minería, existe un requerimiento, una necesidad grande de mano de obra. Considero que es importante empezar a pensar en una mano de obra calificada, de tal modo que podamos tener una minería un poco más racional, porque en este momento solamente estamos pensado en lo que significa el auge y la ganancia, olvidándonos de muchos otros factores que no dejan de ser importantes.

La minería siempre ha sido un puntal fundamental en el momento de contratar mano de obra. En la época de la gran Corporación Minera de Bolivia (Comibol), la absorción de la mano de obra realmente era increíble. Pese a que ahora experimentamos una importante elevación de las cotizaciones, no estamos llegando a esos niveles. Esta generación de empleo que produce la minería debe ser considerada con mucho cuidado por parte del Estado.

Las inversiones y los nuevos proyectos

Otro aspecto es la baja en las inversiones en este sector. Si bien es cierto que estamos en el *boom* de la minería coyunturalmente, no deja de preocupar que no existan proyectos nuevos, que gracias a estas circunstancias pudieron ser implementados. Estamos con proyectos ya

conocidos, en plena fase de implementación, como son: San Cristóbal, San Bartolomé y San Vicente con inversiones considerables, pero más que esto no hemos visto. Esto da a pensar que estamos conformes con extraer minerales y ser simplemente productores de materia prima, olvidándonos de los otros procesos complementarios que tiene la minería en las empresas que acabamos de mencionar. San Cristóbal, por ejemplo, es sólo productor de materia prima con las consiguientes pérdidas, si vale el término, de un valor agregado que el Estado debiera exigir.

Otro tema importante es la inestabilidad social para las inversiones mineras. Existe una falta de respeto, me permito llamar de esa manera, a las normativas y leyes que rigen en nuestro país, de tal modo que consideramos que tenemos siempre el derecho de decir “no, es nuestra propiedad” o “es nuestra propiedad”, mostrando un total desconocimiento.

El poco respeto a la normativa boliviana está demostrando la falta de seguridad jurídica tanto para los inversionistas extranjeros como para nacionales. Eso hace pensar que tenemos que ajustar las normativas y hacer respetar lo que está establecido para el buen desarrollo de nuestras fuentes de producción en general, trátase de minería o no.

No nos olvidemos que, si bien siempre promulgamos el no a los capitales extranjeros, debemos preguntarnos si como bolivianos estamos en la misma capacidad de inversión, especialmente en minería, donde hay inversión de riesgo en la fase inicial. Por ello, creemos que con buenas normativas y reglamentaciones en este aspecto podríamos lograr, al igual que los países vecinos, elevar los niveles de ingreso y la capacidad de producción de nuestro país.

Otro punto importante es la excesiva centralización del Impuesto Complementario a la Minería. Si bien es cierto que la actividad minera es un aporte importante que está haciendo más ricos a unos cuantos nos estamos olvidando de las comunidades donde están ubicados los yacimientos. Existe una ley que establece la distribución del ICM hacia

las prefecturas, pero a pesar de haber tanto dinero, no saben cómo gastar, mientras las comunidades reciben poco o ningún beneficio.

Respecto a la política minera, la exploración debe contar con el máximo apoyo, de tal modo que podamos contar con datos exactos y fidedignos de cuánto potencial se tiene no sólo en cuanto a yacimientos, sino de exploración. Por otro lado, sigue la promoción de la gran minería y la minería mediana, pero creemos que se debe promocionar la minería en general porque todos los sectores mineros requieren las mismas atenciones.

El desarrollo de la minería

El fortalecimiento al desarrollo de la minería es otro tema importante pues, si bien se habla de una reactivación minera, no olvidemos que esto se está dando por inercia y no así por un verdadero apoyo del Estado hacia este sector. En el tema de la política ambiental, creemos que en su justa medida debiera aplicarse la Ley 1333 porque de hecho la minería es un sector contaminante en el que debe ejercerse un control ambiental.

También debe otorgarse incentivos para la generación de la cadena productiva de los minerales a fin de lograr el valor agregado de nuestros minerales y no conformarnos con ser simples productores de materia prima. El propio presidente del Fondo Monetario Internacional nos está lanzando información respecto a que existe la tendencia a la baja de la cotización de minerales.

En cuanto al Régimen Tributario, creo que todos conocemos que a partir de la modificación de la política tributaria aplicada con la Ley 1777 del 17 de marzo de 1997 —y complementada por el Decreto Supremo 24780— se ha establecido el Impuesto Complementario a la Minería (ICM), así como el Impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE). Estos dos elementos están totalmente consolidados y ameritan un análisis profundo, ya que se está discutiendo su modificación. Debemos indicar que el sector minero paga el ICM con escala variable

acreditable al impuesto de las utilidades, en el que esta acreditabilidad del IU hacia el ICM, son ganancias.

Considero que es importante hacer una separación de estos dos elementos, no debe haber esa acreditabilidad aunque el Impuesto a las Utilidades de las Empresas, tenga una alícuota del 25%. Otros impuestos que paga la minería son el Impuesto al Valor Agregado o sea el IVA del 13%, el gravamen arancelario que varía entre 0 y 10 por ciento y finalmente las patentes sobre las concesiones mineras. Nosotros creemos que se hace necesario que en el sistema impositivo tengamos que reconsiderar, fundamentalmente, dónde están grabados.

A efectos de tributación, las empresas deberían clasificarse en función a su producción, determinándose un impuesto diferenciado de acuerdo a sus capacidades de producción. En la cadena productiva se tienen elementos totalmente variables y no puede aplicarse un ICM de igual manera a todo actor minero.

En la cadena que se inicia con la producción de minerales hasta llegar a la exportación, es bueno hacer notar que el productor de concentrados paga su ICM, el cual es retenido por la comercializadora y al momento de exportar, ésta hace el depósito del mismo. De este ICM retenido tal cual está establecido en la ley correspondiente como agente de retención, ¿cuánto paga el comercializador? Es una pregunta interesante, ¿pagará realmente? Creemos que no paga nada. De ahí que nos permitimos sugerir que se debe generar un impuesto complementario a la exportación que grave a las comercializadoras sin afectar al productor.

Finalmente, en la propuesta de desarrollo sustentable para la minería, tenemos cuatro puntos planteados firmemente: impulsar la generación del valor agregado en la producción minera a través de incentivos fiscales, disminuyendo la vulnerabilidad de nuestra industria minera en el mercado internacional y generando trabajos más calificados; incluir a las comunidades en los beneficios impositivos a la minería localizados en su región desarrollando una relación armónica entre la empresa y la

comunidad que permita incluso la planificación conjunta en el desarrollo productivo local; favorecer el dinamismo de la labor de exploración con la finalidad de asegurar el desarrollo sostenido a largo plazo a través de una continua modernización de nuestro sistema de registros; y el fortalecimiento de servicio técnico. Para el cumplimiento de todo lo indicado sólo se hace necesaria la modificación del Código de Minería actual, complementado con su respectivo reglamento.

Así obtendremos una minería sustentable basada en el desarrollo de la minería que nos ofrecerá un crecimiento económico que irá paralelamente al desarrollo social con equidad, y todo bajo una sustentabilidad ambiental, que es fundamental.

Benedicto Llano **Presidente, Federación Departamental de Cooperativas** **Mineras de Potosí (Fedecomín)**

Desde hace mucho tiempo, en la explotación del Cerro Rico trabajaron muchos empresarios así como otras organizaciones de mineros chicos como los *pirkaiñeros* que explotaban los puentes dejados por los empresarios. Éstos con el tiempo llegaron a conformar cooperativas mineras; las primeras surgieron en la ciudad de Potosí a consecuencia de varios factores, entre los cuales se mencionan la desocupación de trabajadores desplazados de las empresas mineras privadas y posteriormente de la minería nacionalizada.

Una de las primeras cooperativas mineras organizada se fundó en Potosí, el 20 de septiembre de 1939, bajo la denominación de “*kajchas* libres” y *palliris* o trabajadores libres. En la actualidad, las cooperativas mineras asentadas en el departamento de Potosí, alcanzan a un total de 140, legalmente constituidas y registradas, la mayoría en zonas marginales, desmontes y minas deshechadas por la Corpormación Minera de Bolivia. A la vez, en el departamento de Potosí existen tres federaciones: una federación departamental, una federación regional sur y una federación regional norte.

A partir de 1985, sentimos los efectos de la baja de los precios de los minerales. Sabemos que la fuente de la economía del oriente, Cochabamba incluida, se genera gracias al auge de la minería. La minería nacionalizada, que explotando en un 60%, cerró operaciones generando el despido de casi la totalidad de sus trabajadores que alcanzaba aproximadamente a 2.700 personas sólo en la parte administrativa. Se produce el cierre de Comibol como operadora de mina en febrero de 1994, convirtiéndose en simple administradora de bienes y activos.

La crisis también afecta a los cooperativistas que reducen su número de socios, por el alto costo de explotación del estaño, obligándoles a

buscar nuevas formas de sobrevivencia, por lo que incursionan en las áreas mineralizadas con complejos de zinc, plomo y plata.

Precios y Código Minero

Los principales afectados por las diferentes crisis del sector, somos los cooperativistas debido al mal manejo económico por parte de los gobiernos de turno. Muchos de nuestros trabajadores ahora se encuentran en la ciudad de El Alto, gran parte de esa gente es de Potosí, Tarija, Sucre, Cochabamba e inclusive Santa Cruz. Independientemente de aquello, desde 1995 empieza a surgir una idea de crear un nuevo cuerpo legal en cuanto a materia minera.

El señor Gonzalo Sánchez de Lozada crea un Código de Minería acorde a sus necesidades y requerimientos, pero este es un hecho que no vamos a reclamar nosotros, será la historia quien lo determine. A partir de 1997, con el nuevo Código de Minería, se establecen nuevos parámetros para la actividad minera, que a la fecha siguen vigentes.

El departamento de Potosí no ve en absoluto el dinero que aporta al fisco por la producción minera a pesar de la falta de políticas de apoyo al sector por parte de los gobiernos de turno. El cooperativista minero deja su Impuesto Complementario Minero (ICM) mediante las comercializadoras y de ahí en adelante la prefectura y el Gobierno, no se sabe qué están realizando hasta la fecha. La actual administración viene pregonando una nueva política minera pero a costa de soslayar la actividad laboral de miles y miles de trabajadores en el departamento de Potosí. Se plantean alternativas de transformación hacia un trabajo empresarial a efecto de realizar un trabajo racional y técnico mejorando las condiciones económicas en el sector cooperativista en su conjunto. Si bien es cierto que necesitamos modificar el Código Minero o en definitiva cambiarlo debido al *boom* de la minería, este cambio o modificación no debe afectar el bolsillo del minero cooperativizado. Ahora que la economía minera de nuevo tiene un repunte favorable, tratan de que los impuestos se eleven, aspecto que no se debe permitir

porque la actividad minera es la única que paga impuestos en todos sus niveles de principio a fin, desde la exportación, tratamiento de producción y comercialización de minerales, desde comprar insumos básicos para trabajos mineros hasta el momento en que los productos mineros son exportados.

El repunte minero

Debe tomarse en cuenta que la actividad minera es aleatoria, completamente circunstancial ya que mañana puede mejorar o, por el contrario, empeorar y este impuesto que se cancela hoy comprometerá al cooperativista minero. La actividad minera se agravó, repetimos, a partir de la crisis de los minerales que estalla en 1985 y se extiende hasta el año 2002. Recién ese año existe un repunte en los precios internacionales que abre la esperanza de que la minería boliviana vuelva a cobrar vida con las actuales y favorables cotizaciones de los minerales.

La minería se constituye en un pilar fundamental para la recuperación de la economía de nuestro país y del departamento, siempre que esté debidamente administrada y distribuida, mejor aún si sus recursos son destinados exclusivamente a nuestro departamento.

El cooperativista minero está conciente que de aquí en adelante, quizá un año, van a empezar a ingresar enormes e ingentes cantidades de dinero al erario nacional independientemente de la actividad minera cooperativizada en el departamento de Potosí. Tenemos dos *mega* proyectos ya consolidados, la empresa minera San Cristóbal que desde septiembre produce y genera recursos económicos; por otro lado, tenemos la empresa minera Manquiri que también va a empezar a genera recursos; la localidad de Pulacayo está siendo explorada por una empresa minera en consorcio entre una norteamericana y una francesa, por lo que es un hecho que va a ser reactivada; y tenemos la empresa Panamerican Globe que va a empezar a realizar sus actividades en el sector de Tupiza, para citar algunos casos.

Estamos hablando de un repunte minero no solamente económico sino a nivel empresarial en el que el departamento de Potosí debe ser el principal actor y seamos los potosinos quienes manejemos nuestros recursos naturales y nuestra economía. Es cierto que varios cooperativistas están sacando beneficios económicos, pero también es cierto que nadie le ha dado al cooperativista, ni el Estado, la economía para trabajar.

Por todo lo expuesto, las cooperativas mineras afiliadas a Fedecomín determinan:

- Su desacuerdo total a una modificación tributaria que vaya en detrimento del cooperativista minero como la subida del ICM.
- Modificar el sistema tributario del Código de Minería bajo el principio de que “quien gana más paga más” y el que “gana menos paga menos”.
- Buscar y lograr un mejor trato económico en el tratamiento de nuestros minerales;
- Mejorar el desempeño administrativo contable y orgánico de las cooperativas.
- Adecuar el sistema tributario a las realidades del sector minero cooperativizado.
- Rebaja del canon de arrendamiento del 6% al 1% de explotación de los no metálicos y estudiar el ingreso de las cooperativas hacia la explotación y el beneficio de los no metálicos.
- Control de la comercialización de concentrados e impulsar la apropiación del reglamento a la comercialización.

Falta fiscalización

Entendemos que para readecuar y controlar el flujo económico de nuestros minerales, la clave es la fiscalización, pero lastimosamente el departamento de Oruro estaría percibiendo algunos beneficios de

nuestros propios minerales. Esta es una llamada de atención desde nuestro punto de vista para la prefectura principalmente.

La producción de minerales de todas las cooperativas mineras afiliadas a Fedecomín es de conocimiento de la oficina de Comibol. Todas las cooperativas mineras tienen la obligación de hacer llegar a esta gerencia los respectivos cuadros de producción inclusive las planillas llegan a las oficinas de Fedecomín, la cual realiza un control riguroso de todas aquellas que están legalmente establecidas.

Si el departamento de Potosí no genera una política minera departamental efectiva en todos los niveles, vamos a subvencionar no sólo al departamento de Oruro sino a Santa Cruz o a Cochabamba, entonces los recursos que deberían destinarse en beneficio del departamento de Potosí se van a ir y estaríamos condenados a que éste sea un pueblo fantasma.

Juan Maguiña
Representante, Unidad de Regalías Mineras de la
Prefectura de Potosí

La Unidad de Regalías Mineras, como ente de control y fiscalización en la recaudación impositiva del sector minero del departamento de Potosí, precautela, identifica y supervisa la generación de ingresos por concepto del Impuesto Complementario de la Minería (ICM) en concordancia a normas vigentes y en aplicación a los mecanismos de control de la Prefectura del Departamento. Ingresos que permitirán potenciar el desarrollo integral y lograr la sostenibilidad de la Inversión Pública.

Objetivos

- Autorizar la salida de minerales
- Velar por la correcta aplicación del ICM
- Identificar los ingresos por ICM
- Conciliar libros ICM compras – ventas
- Verificar el peso y ley de los minerales
- Formular estrategias de control y fiscalización
- Capacitar y socializar sobre la aplicación del ICM

Política

Mejoramiento del sistema de recaudación regalitaria para la generación de mayores ingresos por concepto de la comercialización de minerales de origen potosino.

Desarrollo de estrategias para evitar la evasión impositiva gestionando la absoluta tuición para el control y fiscalización a los sujetos pasivos del ICM.

Mecanismos de control

El procedimiento de control del ICM también se ejerce a través de la prefectura departamental de Potosí, como distrito productor minero, debido a que este impuesto es de contribución directa, como establece el artículo 102 del Código de Minería. Este proceso de control y seguimiento a la venta interna y externa de minerales está sustentada por la Ley de Descentralización, bajo un mecanismo de control normado por las resoluciones prefecturales 037/2003 y 09/2004.

El nuevo mecanismo de control implantado por la prefectura está reflejado en el Formulario 101, requisito indispensable para la salida de minerales, que tiene vigencia en la mayor parte de los distritos mineros del departamento de Potosí.

El mecanismo de control está respaldado por la Resolución Prefectural 037/2003, que establece la implantación y autorización del Formulario 101, además de incorporar los mecanismos de control y fiscalización dando tuición al brazo operativo de la prefectura del departamento de Potosí que es la Unidad de Regalías Mineras. Asimismo se cuenta con la Resolución Prefectural 209/2004, que autoriza la verificación de peso y leyes del mineral, a través de operativos de control y toma de muestras.

Requisitos de emisión del Formulario 101

- Nota de remisión de los minerales
- Factura comercial o en su caso liquidación provisional y/o definitiva de minerales
- Certificado de origen del mineral
- Formulario 3000 (anticipo del Impuesto a las Utilidades de la Empresa)
- Certificado de análisis químico de minerales
- Formularios de liquidación ICM y de exportación
- Ticket de peso y/o boleta de control de peso

Control y supervisión

- Control y supervisión en la salida de minerales al interior y/o exterior
- Revisión de saldos en los libros ICM, control ICM en ventas brutas y compras
- Conciliación bancaria sobre los recursos depositados del ICM
- Verificación y recálculo de la liquidación del ICM emitidas por la Cámara Nacional de Exportadores de Bolivia (CANEB)
- Realizar seguimiento impositivo contable al ICM en las empresas mineras
- Realización de auditorías impositivas del ICM
- Operativos sorpresa en las garitas y trancas intermedias para verificar la salida de minerales
- Toma de muestras de mineral para el análisis y verificación de leyes del mineral declarado
- Visitas a los ingenios y empresas mineras para el cruce de información entre proveedores y acreedores en la compra y venta de minerales
- Control de peso conforme a la Ley de Cargas
- Preparar reportes cuantitativos y cualitativos de la comercialización y recuperación del ICM

El ICM

El ICM sustituye al sistema regalarario estableciendo la base impositiva al valor bruto de ventas del mineral. Es la liquidación impositiva que se aplica sobre las alícuotas normadas en el artículo 98, cuya cotización y alícuota se fija en forma quincenal. El tratamiento impositivo está regulado a través del Decreto Supremo 24780 del 31 de julio de 1997 considerando que la actividad minera tiene la obligación de actuar como

agente de retención conforme lo estipula el Código Tributario y la Ley 843.

Quienes realicen actividades de prospección, exploración, explotación, concentración, fundición, refinación y/o comercialización de minerales y metales, constituyan parte o no del proceso integrado de una producción minera, están incluidos en la recaudación del Impuesto Complementario de la Minería.

El ICM se calcula en base al artículo 4 del Decreto Supremo 24780 y el artículo 2 del Decreto Supremo 27799 que establece la *base imponible* al *valor bruto de ventas* que resulta de la multiplicación del *peso* del contenido fino del mineral por su *cotización oficial* en dólares americanos. Luego se aplica la *alícuota oficial* para la venta interna y/o externa de forma quincenal.

El pago del ICM está reglamentado por la Ley 843 y el Decreto Reglamentario, donde necesariamente se debe considerar el ICM: A-IUE y el IUE-M, porque su relación es estricta al momento de realizar las declaraciones juradas.

El IUE efectivamente pagado es acreditable al ICM en los siguientes casos:

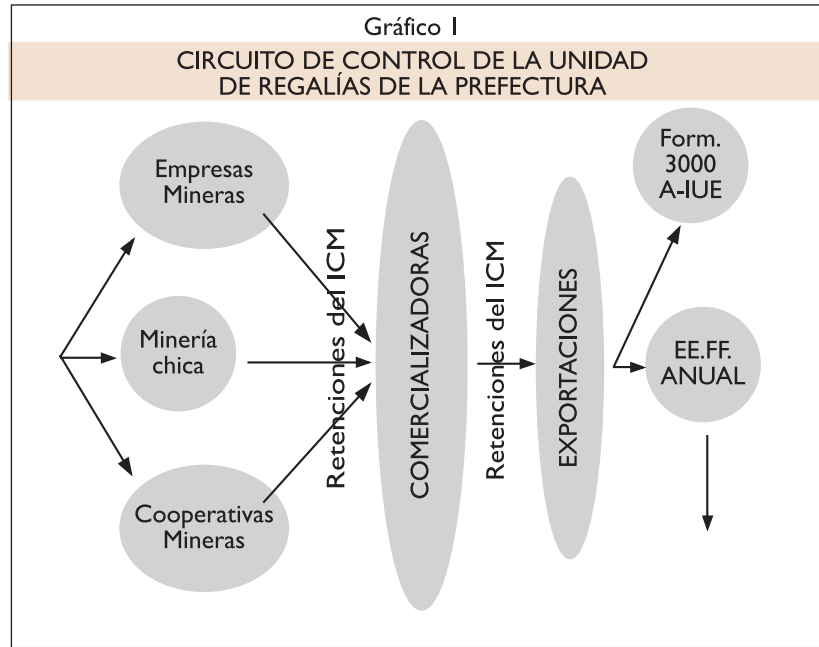
$IUE > ICM = \text{Saldo a favor del fisco}$

$IUE < ICM = \text{Saldo a favor del ICM}$

$A-IUE < IUE = \text{Diferencia pagada como IUE}$

$A-IUE > IUE = \text{Se computa como crédito fiscal}$

La liquidación y pago del ICM se debe realizar en cada operación de venta en exportación en la boleta 3000, conforme la normativa vigente y se debe expresar en los estados financieros, cuya declaración se debe realizar en los formularios 580, 593 y 597 estableciendo que todo sujeto pasivo está obligado a registrar todas las operaciones en el libro de control ICM para ventas y compras.



Apuntes para la modificación del Código de Minería

- Incorporar en el Código de Minería a la prefectura del departamento productor como único responsable en la percepción, aplicación y fiscalización del ICM.
- Para un mejor trabajo de supervisión las empresas y sujetos pasivos al ICM deberán tener su sede fiscal en el departamento productor para declarar la procedencia de origen del mineral comercializado, para un control cuantitativo y cualitativo.
- Fortalecer el control del ICM que debe ser integral y participativo a través de las instituciones públicas, autónomas, autárquicas y privadas, además de mejorar el rol de fiscalización por parte de la Aduana, Cámara Nacional de Exportadores de Bolivia, Servicio de Impuestos Nacionales, Servicio de Caminos, Policía y Unidad Operativa de Tránsito, realizando cruce de documentación.

- El peso y la ley del mineral tanto para la venta interna como en la exportación es un elemento importante en la determinación del ICM, el cual deberá ser supervisado y verificado por la prefectura en coordinación con los sujetos pasivos, Aduana, Cámara Nacional de Exportadores de Bolivia y Servicio de Impuestos Nacionales para garantizar la base imponible.

Pablo Poveda

Investigador, Centro de Estudios para el Desarrollo Laboral y Agrario (CEDLA)

El tema que he preparado es “La dinámica internacional de precios y la perspectiva política del sector minero” y está dividido en tres partes: los precios de los minerales en un contexto internacional; el rol ha ocupado y ocupa la minería en los últimos años; y las perspectivas de la política minera en el Gobierno del Movimiento Al Socialismo (MAS).

La demanda de minerales a nivel internacional está determinada por el crecimiento de la base industrial capitalista del mundo. Esta base industrial se divide en cuatro grupos: primero, tenemos la industria pesada que se refiere a la extracción de materias primas, listas ya para entrar a la producción que incluye la metalurgia y la energía. Esta se articula con la industria ligera de producción de máquinas y equipos, que luego se articula con la producción de medios de consumo final para la población.

Finalmente, para llevar adelante la producción, se requiere infraestructura, es decir, fábricas y caminos que permiten integrar los mercados. En Asia se ha ido desarrollando la estructura productiva desde hace 30 años, logrando con ello concentrar la producción mundial. El factor que permite este desplazamiento de la producción mundial es la abundante fuerza de trabajo de población joven que vive en los países asiáticos, que está ocasionando una baja general de los salarios con relación a los países industrializados, son trabajadores tan competitivos como en Estados Unidos y Europa pero ganan salarios mucho más bajos que en estos países. Esto está permitiendo dar un mayor margen de ganancias a los capitalistas, ya que en la medida que se bajan costos en la producción, se contrarresta la tendencia decreciente que experimenta la tasa de ganancia a medida que progresa la acumulación, dando con ello, nuevas perspectivas a la industria.

Los precios de los minerales

Lo que está ocurriendo en Asia es que países emergentes están ampliando su base industrial. En estos países se observa que la industria crece más que los servicios y hay una intensidad de uso de minerales, por lo que están acaparando los grandes flujos de corriente de inversión internacional. Estos países tienen poblaciones por encima de los 100 millones de habitantes, los más importantes son China e India, ambos concentran a 2.400 millones de habitantes, el 36% de la población mundial, convirtiéndose, gracias a ello en el motor de la acumulación capitalista mundial.

En ese contexto, China se convierte en el principal consumidor de minerales en el mundo. En la década del ochenta aumentó la producción y por tanto la demanda de minerales, desplazando a Estados Unidos. China e India son los principales consumidores de hierro, oro plata, estaño y cobre. Seguramente los yacimientos del Mutún, servirán para alimentar esa base industrial en expansión.

La expansión de la base industrial en Asia presenta una perspectiva favorable para el aumento de los precios de los minerales. Otra causa que se menciona como factor del alza de precios es que las reservas estratégicas de Estados Unidos han caído a raíz de una política de eliminación de estas reservas, lo que hace que ya no pueda manipular los precios internacionales de los minerales.

Otro factor indirecto es el que debido al desplazamiento de la base productiva al Asia se debilita la estructura productiva de Estados Unidos, que gracias al monopolio de la emisión del dinero mundial (el dólar) está trasladando su crisis productiva (déficit comercial y público) al conjunto de la economía mundial, creando fuertes presiones inflacionarias con la emisión inorgánica de dólares. Esto motiva a que pueda haber un alza de precios internacional. No hay que olvidarse que desde las reformas del Consenso de Washington, a las que Bolivia se adscribió, dependemos en nuestra oferta monetaria de la divisa norteamericana y,

en la medida que Estados Unidos tiene que encarar su déficit público y su déficit comercial, va a emitir dólares y va a trasladar su crisis.

La inflación ya la vivimos como país en la década de 1980. Aunque el Banco Central de Bolivia controla la inflación del boliviano respecto al dólar, esta se da de manera encubierta. Si se observa el índice de precios, hay un aumento sostenido durante los últimos años, sin embargo, no aumenta el dólar, éste tiende a estar controlado.

Debido a estos factores se podría decir que el auge de precios de los minerales se mantendrá en el largo plazo. Con respecto a la oferta de minerales, una reserva se constituye en tal solamente cuando existe la viabilidad para explotarla, tanto geológica como tecnológicamente, y de acuerdo a una política sectorial. Es decir que la oferta de minerales está condicionada a que los metales puedan llegar a los mercados del mundo. En Bolivia tenemos muchos yacimientos sin embargo, no son reservas mientras no puedan ser comercializadas.

La región sudamericana cuenta con una de las más importantes reservas del mundo, por ejemplo, las reservas de cobre alcanzan el 40%, de baucita el 30%, de níquel 41%, de plata 29%. La franja estañífera de Bolivia es una de las más importantes en el mundo. Por otra parte, las nuevas tecnologías de explotación y concentración posibilitan que yacimientos con menor ley de reservas sean rentables en su explotación.

Las nuevas tecnologías tienden a automatizar la producción con procesos intensivos en tecnología en la fase de explotación y de refinación de los minerales, esto está cambiando drásticamente la estructura del empleo en el sector minero. No existe una gran absorción de mano de obra con la tecnología moderna.

Otro aspecto que condiciona también la oferta de minerales está relacionado a la política sectorial en la región sudamericana. Desde la década del ochenta ha habido una liberalización de los mercados a nivel mundial y la mayoría de los países de la región ha introducido cambios en la legislación para facilitar el ingreso del capital extranjero en la

minería. Para eso se ha reducido la carga impositiva y se han dado incentivos fiscales a la inversión y convenios de protección a las inversiones con la finalidad de garantizar retornos por las inversiones que los empresarios hacen.

La situación de la minería boliviana

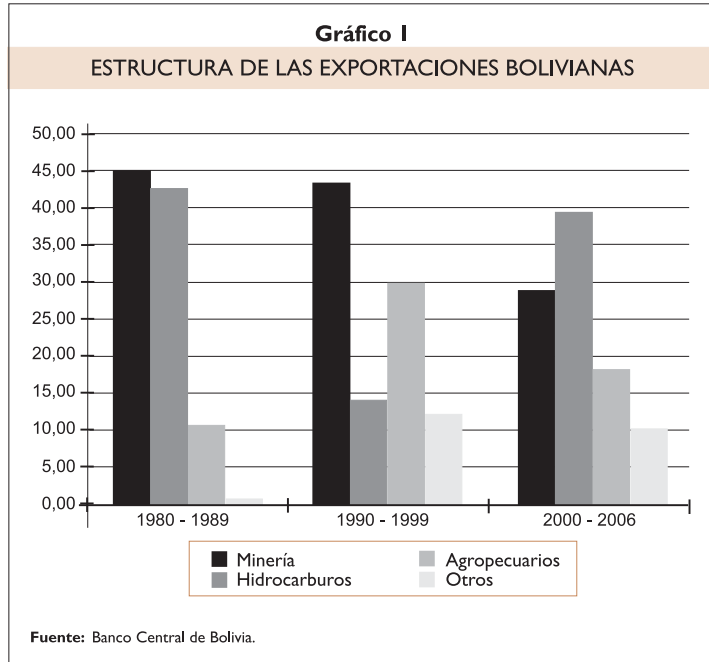
La contribución del sector minero al Producto Interno Bruto (PIB) antes de la privatización de todas las industrias era del 20%. Ya durante la crisis y las transformaciones de la política, se redujo esa participación a menos del 5%, sin embargo, el PIB minero frente al PIB nacional evolucionó con grandes sobresaltos, justamente porque está condicionado a los vaivenes internacionales.

Cuando se lanza el modelo neoliberal lo que se planteaba era que ya no debíamos producir para el mercado interno, sino para exportar. Además se debía exportar productos manufacturados y dejar de exportar materia prima. Un recuento de 20 años de políticas neoliberales, muestra que el sector primario exportador se sigue constituyendo en el pilar de la estructura económica boliviana. Esto significa que nuestra principal fuente de divisas vendría a ser la exportación de materias primas (hidrocarburos y minerales).

En cuanto a la generación de empleos en la minería su impacto es bajo. Según los cálculos realizados, de cuatro millones de habitantes o de población ocupada en Bolivia, sólo el 1% participa en el sector minero.

Para evitar el impacto social de la crisis en el año 1985, los trabajadores despedidos de Comibol conformaron cooperativas en los yacimientos abandonados de la empresa estatal. Esto puede generar más conflictos sociales en la medida en que al ser actividades intensivas en mano de obra de baja productividad, no podrían competir con las tecnologías nuevas.

Cuando se observa la composición del empleo en el año 2006, se ve una total traslación al sector cooperativista de los diferentes subsectores



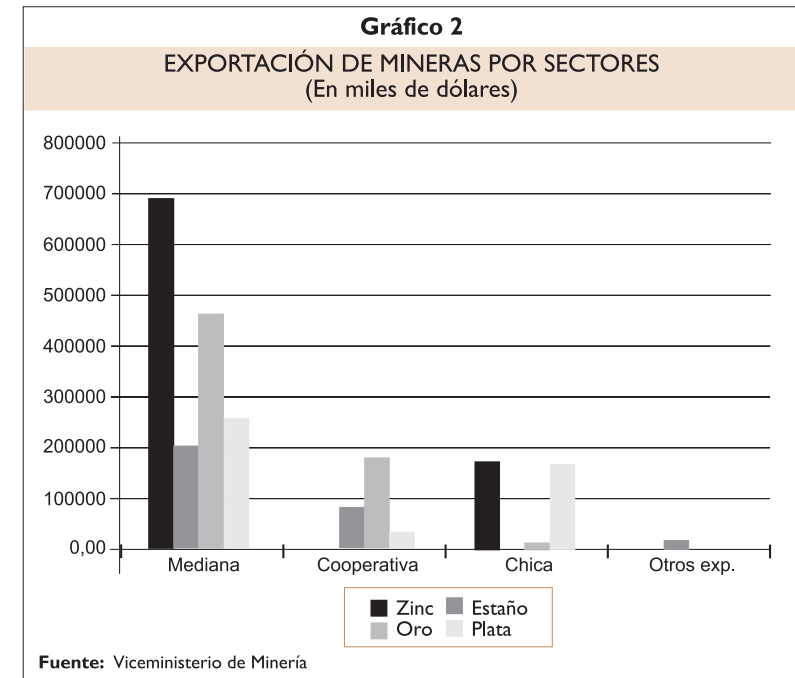
de la minería; este es un sector de baja tecnología. De igual forma, la minería chica tiene una presencia también pequeña pero que es parte de ese grupo de baja tecnología. El Estado ha vuelto a ocupar un lugar importante en este ámbito a partir de los cinco mil trabajadores que hoy conforman la empresa Huanuni.

Las tendencias del empleo en la minería mediana en 2006 muestran un aumento a 7.500 empleados que incluye a los trabajadores contratistas. Esto está relacionado al desarrollo del megaproyecto San Cristóbal, que tiene cerca de cuatro mil trabajadores, que ya está terminando la fase de preparación de la mina. Luego, en la siguiente fase del proyecto, se tiene prevista la utilización sólo de 400 a 500 trabajadores, con lo que se reduciría drásticamente el empleo en este sector.

Otro aspecto importante dentro del sector es la inversión que está focaliza en determinados proyectos. En el año 1992 hubo una inversión

de más de 100 millones de dólares que se concentraron en el proyecto Kori-Kollo; del 2004 al 2007 hubo una inversión de 800 millones de dólares únicamente en el proyecto San Cristóbal. Esta tendencia de la inversión rompe con una visión integral que pueda dinamizar todo el sector, además de que el Estado desaparece del escenario, no tiene mayor presencia.

En la producción subsectorial, se ve que la minería mediana acapara casi toda la producción nacional. Desde el año 2000 hasta el 2005, la participación de las cooperativas fue reducida así como de la minería chica. Existen otros exportadores como los comercializadores internos que vendrían a aumentar la producción de cooperativistas y pequeños mineros, pero que no aumentaría en gran forma el volumen o sea la relación que existe entre la producción de las empresas medianas con el resto de las otras empresas.



Seguramente, el Impuesto Complementario Minero (ICM) será el tema más discutido de la jornada. De hecho, la recaudación es muy baja. Para el año 2005, la minería mediana contribuyó con 6 millones 200 mil dólares, mientras que el sector para pequeños mineros y cooperativas, aportó 2 millones 196 mil dólares. En total tendríamos un ICM de 8 millones de dólares frente a 800 millones de dólares por las exportaciones mineras, entonces, sólo el 1% sería el ICM. No hay que olvidar que la Ley 1777 ha eliminado la regalía minera que es la renta por ser dueños de la tierra y los minerales que en ella se encuentran.

Lamentablemente, lo que se ha hecho es eliminar la regalía convirtiéndola en un impuesto acreditable al Impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE). De esa manera, el Estado perdió el control de la renta minera, produciéndose una caída drástica y vertiginosa de los ingresos por regalías e impuestos, a fines de la década de los ochenta. El ejemplo más claro que existe es el proyecto San Cristóbal donde la empresa Apex Silver va a producir 802 millones de dólares por ventas anuales y a lo largo de su vida útil obtendría ingresos por 12.841 millones de dólares.

Pese al alza de los precios internacionales, Potosí sólo recibiría 40 millones de dólares anuales que sumados a los 23 millones de dólares que ya percibe, llegaría a 63 millones de dólares. Este puede parecer un monto importante debido a la precariedad de la economía y la ausencia de empleo, sin embargo, hay que contrastar con las grandes ganancias que tendrá el capital extranjero: el ICM que pagará Apex Silver no superará el 5% de los ingresos totales.

Por otro lado, la tecnología que utiliza la minería moderna es altamente dañina al medio ambiente. Se calcula por ejemplo que los desechos tóxicos que despide podrían estar presentes en el entorno donde se produce, por más de 100 años. Entonces, desde la perspectiva del medio ambiente y de los ingresos ¿quién se beneficia más?

La política minera

A partir de la Ley 1777, la empresa estatal Comibol se redujo a una unidad suscriptora de contratos de riesgo compartido y arrendamiento. Se capitalizó el complejo metalúrgico Vinto y se abrió el sector a la Inversión Extranjera Directa. ¿Cuál es el planteamiento de la política del MAS respecto a la tan cuestionada política neoliberal?

La política minera del Gobierno está basada en cuatro objetivos. El primero es una recuperación estratégica de los recursos naturales basada en la refundación de Comibol y en la recuperación de minas que han sido entregadas a los capitales privados. Un segundo aspecto es que el Estado, a través de Servicio Geológico Técnico de Minas (Sergeotecmin), se convierta en la entidad que vaya a hacer nuevas exploraciones y descubra nuevos yacimientos en ausencia de la inversión extranjera en la fase de prospección. El tercer objetivo es la diversificación y el aumento del valor agregado de la producción minera. Finalmente está el apoyo a las cooperativas.

En el primer aspecto, se plantea la recuperación de Comibol, y a la vez la coexistencia del capital extranjero. Evo Morales señala que quiere socios en las empresas extranjeras y trata de garantizar la inversión extranjera. Eso significa que la reforma del Código de Minería no va a afectar los anteriores contratos, con lo cual Comibol empieza debilitada su refundación. Otro aspecto es que se respetarán los contratos de riesgo compartido y convenios vigentes que fueron suscritos con anterioridad.

Se plantea, como en la Ley de Hidrocarburos, introducir contratos de operación y asociación. También está la inclusión como causal de caducidad, la inexistencia de exploración y explotación; en otras palabras, se propone que las empresas presenten un plan de inversiones de exploración y explotación. Es decir, se plantea que exista control del mercado interno para evitar contrabandos. Por otro lado, se habla de la estabilidad laboral para el sector, sin embargo, la nueva absorción de cinco mil trabajadores en la mina de Huanuni, en el yacimiento Posokoni,

Cuadro 3
¿QUÉ PROPONE EL PLAN DE DESARROLLO DEL GOBIERNO ACTUAL?

Punto 1	Control estratégico de los recursos metalúrgicos	El Estado participará en la Cadena Productiva y fiscalizará las actividades mineras	En la parte institucional se pretende reanudar y reasignar nuevos roles y competencias a las instituciones estatales de la minería: Ministerio, Comibol, etc.
	Recuperación de las concesiones mineras en las que no se hayan realizado inversiones		Plantea la refundación de Comibol
Punto 2	Ampliación de conocimiento del potencial mineralógico	Plantea la creación de las condiciones necesarias para incrementar las inversiones en Prospección y Exploración minera	Primer programa: Desarrollar el Programa de Prospección y Exploración Minera Segundo programa: Difundir las oportunidades de inversión prospección, exploración
Punto 3	Diversificación y aumento del Valor Agregado de la producción minera	Consolidar los proyectos mineros en curso Puesta en marcha de infraestructura metalúrgica paralizada Impulso a instalación de nuevas plantas Desarrollo del proyecto de industrialización	Reactivación de plantas metalúrgicas inactivas Desarrollo de nuevas industrias Reactivación Minera Metalúrgica Aprovechamiento colas y desmontes
Punto 4	Fortalecimiento de la minería cooperativizada	Implementar el Programa Integrado de Asistencia Técnica y Financiera para la minería cooperativizada y minería chica	Hacer énfasis en gestión ambiental

Financiamiento por FOMIN (3MM\$us)
FAREMIN (1 MM\$us)

Fuente: La minería en Bolivia, Edgar Hurtado, 2007, La Paz.

respondió más a la presión de la gente que a la iniciativa del propio Gobierno.

En el tema impositivo, la modificación del Régimen Impositivo es lo que más afecta a los actores del sector. Se quiere elevar las alícuotas que actualmente están entre el 6 y 7 por ciento en todos los minerales (oro, plata, estaño, zinc); lo que se pretende es aumentar las bandas, llevar la banda alta hasta el 20%, sin embargo, si se observa que la tendencia de los precios internacionales es al alza y a una inflación internacional, estas bandas quedarían cortas, en cinco o seis años.

Otro aspecto dentro del ICM es que por la plata se pague con un sólo canon, sean los concentrados o los lingotes de plata. Existe una diferenciación en el actual Código de Minería, la Ley 1777, entre los concentrados que son plata, plomo, estaño, zinc con el mineral puro, entonces, se pretende eliminar esto y de esta forma aumentar un poco los ingresos para el Estado.

En la distribución del ICM es fundamental plantear una modificación porque sólo las prefecturas reciben beneficios. Ahora se plantea un beneficio para los pueblos indígenas y/o las comunidades afectadas por la producción minera. Esto es muy importante porque las comunidades están negociando directamente con las transnacionales, como es el caso de San Cristóbal, acuerdos que no siempre reportan beneficios adecuados, además de que con esta modalidad se debilita la acción del Estado en las zonas mineras.

Por otra parte, la política contempla la elevación de las patentes mineras de 125 a 240 bolivianos por cuadrícula para concesiones entre uno a cinco años; de 6 a 10 años de 250 a 480 bolivianos; y de 11 años en adelante hasta 720 bolivianos. En suma, una política orientada a aumentar los ingresos para el Estado.

También se pretende declarar zonas mineras especiales para el aprovechamiento del potencial minero, es decir que Comibol buscaría nuevos yacimientos para luego declarar zona de reserva fiscal que va a

determinar el potencial mineralógico de las regiones y generar proyectos a través de Comibol o mediante contratos privados. Es decir que siempre habrá la posibilidad de entregar las reservas al capital privado.

En esa línea, se habla de crear zonas de desarrollo minero a través de una Unidad Territorial Minera con el objetivo de otorgar asistencia financiera y técnica a estos proyectos que se van a identificar. Sergiotecmin utilizará recursos del ICM para promover esta actividad.

Finalmente está el fortalecimiento a las cooperativas y minería chica que consiste en asistencia técnica integral y la canalización de líneas de crédito a través del Fondo Minero (Fonmin) y Fondo de Reactivación de la Minería (Faremin). Como se puede ver hasta aquí la política minera repite y profundiza el modelo neoliberal. Por un lado, se deja a la empresa transnacional que haga sus negocios y por el otro, el Estado se hace cargo de estos sectores socialmente vulnerables.

Algunas consecuencias

- En el contexto internacional existe una tendencia al aumento de los precios de los minerales por el desarrollo de la base industrial en Asia (China, India).
- Los cambios planteados al Código Minero se ajustan al que está vigente, no modifican su esencia neoliberal.
- La refundación de Comibol se hará sin modificar la política de libre mercado, en la que las empresas extranjeras mantienen sus privilegios. Tiene las mismas características que la política de hidrocarburos.
- Se pretende refundar Comibol en base a la recuperación de concesiones ociosas y marginales, dejando en manos de la empresa privada los yacimientos más ricos (Mutún y otros).

El desarrollo de reservas por Comibol favorece a la inversión privada que se beneficiará con la reducción de sus riesgos en esta fase.

- La negociación directa de las comunidades con las empresas profundiza la descentralización, debilitando al Estado, ya que las comunidades negocian con las empresas en peores condiciones.
- La política se concentra en el aumento de ingresos para el Estado a través de impuestos, dejando al mercado el desarrollo del sector. El libre mercado profundiza la economía de enclave que no se relaciona con el mercado interno ni en lo social, ni en lo económico.
- No genera empleo. En el caso de las cooperativas y minería chica éste es precario (existe autoexplotación)
- El bajo empleo no genera encadenamientos en el mercado interno que puedan impulsarlo

DEBATE: PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Preguntas a Benedicto Llano

- *Existen estadísticas de cuántos mineros mueren en las minas, por año, y cuántos accidentes se registran en el Cerro Rico por día?*
- *Cuál es la relación de su organización con las comunidades donde hay recursos naturales minerales?*
- *Cuál es la propuesta de Fedecomín para el desarrollo de Bolivia?*

Respuesta

En este momento no tenemos estadísticas con respecto a los accidentes que han pasado en interior mina de nuestras cooperativas, sin embargo, no son accidentes sólo por caída existen también por gases tóxicos. Estamos previendo esa situación a través de la seguridad industrial que ya estamos poniendo en vigencia y ojalá podamos evitar la muerte o el accidente de nuestros compañeros.

Con respecto a la relación con las comunidades, la mayoría de los compañeros son del área rural. Con la subida de los minerales, se están formando grupos de campesinos en las áreas rurales que están sacando sus personerías jurídicas. Como cooperativas, las aglutinamos en nuestro ente matriz.

Sobre el desarrollo nacional, como cooperativistas hemos visto que la minería es nomás de Potosí por eso nosotros hemos dicho claramente que toda la inversión, todos los aportes se deben quedar en nuestro departamento.

Preguntas a Juan Maguiña

- *¿Cuánto de los ingresos por el ICM se queda en los ayllus?*
- *¿Cuál es el beneficio que reciben los ayllus de la actividad minera?*
- *¿Cuánto se exporta del Cerro Rico y dónde va a parar ese dinero?*

- *Si se tiene una base de datos de las empresas mineras a nivel departamental, ¿cuántas son y cuál es el aporte en cifras del ICM a la fecha?*

Respuestas

La Unidad de Regalías Mineras hace la fiscalización al conjunto de las regalías, de los ICMs para que posteriormente la Dirección de Planificación e Infraestructura, a través de la Dirección Administrativa y Financiera, haga la distribución en función a los programas anuales operativos destinados exclusivamente para obras de inversión pública. Vale decir que si algunas comunidades o pueblos indígenas no han sido insertas dentro de esta programación anual, no van a poder realizar obras que beneficie a esos sectores.

Sobre cuánto se exporta del Cerro Rico de Potosí debo indicar que son alrededor de 70 empresas potosinas, con sede fiscal en Potosí a las que se les hace el seguimiento respectivo. Todo el ingreso que se recauda está destinado a la inversión pública del departamento de Potosí, es decir para la construcción de carreteras, electrificación y otras obras de bienes para la comuna.

En cuanto a las cifras de recaudación en la gestión del 2004 se recaudó 24 millones de bolivianos; en la gestión 2005 se recaudó 51 millones de bolivianos y en la gestión 2006 se ha tenido una recaudación de 210 de millones de bolivianos. Para el período entre enero y marzo de este año se tiene una recaudación aproximada de 60 millones de bolivianos y para toda la gestión consideramos una proyección de 600 millones de bolivianos.

Preguntas a Pablo Poveda

- *¿Podría señalar las reservas existentes y potenciales en minerales plata, zinc y plomo en la mina de San Cristóbal?*
- *Respecto de la inversión extranjera directa, ¿existe alguna otra alternativa o qué podríamos hacer?*

Respuestas

Actualmente el yacimiento San Cristóbal contiene aproximadamente 470 millones de onzas de plata, 8 millones de libras de zinc, además de 3 millones de libras de plomo, 231 millones de toneladas de reservas probadas y probables a cielo abierto, eso significa, de acuerdo a la variación de los precios, que la empresa San Cristóbal y Apex Silver, en el tiempo de vida del proyecto 16 años, tendría un ingreso de 15 mil 675 millones de dólares.

Respecto a la Inversión Extranjera Directa, este es un problema estructural de la economía boliviana y depende de una voluntad política que vaya más allá del modelo económico actual, sin embargo, es un desafío que implica consecuencias que podrían cambiar el escenario económico y político en Bolivia. Hay que tomar en cuenta que la Inversión Extranjera Directa en los últimos 20 años ha dejado muy poco para la economía boliviana, lo poco que se ha podido desarrollar en metalurgia y en hidrocarburos lo ha hecho el Estado. Por ejemplo, en el sector hidrocarburos estamos viviendo una permanente escasez en el mercado interno de todos los productos refinados del petróleo y la Inversión Extranjera Directa no ha podido potenciar este mercado.

Pregunta a los tres expositores

- *¿Se podría realizar la nacionalización de San Cristóbal como plantea la Central Obrera Departamental?*

Respuesta de Benedicto Llano

Estamos viendo claramente lo que está pasando con la empresa Huanuni, en vez de aportar al país, está saqueando al país. Conocemos perfectamente que todos los aportes que se hacen a Comibol del 1%, de parte de las cooperativas, se está invirtiendo en Huanuni (y yo no estoy de acuerdo).

Respuesta de Juan Maguiña

Creo que habría que pensar el tema de nacionalización, no hay que olvidar que este auge de la explotación minera va a tener vigencia por unos cuantos años más, posteriormente hay que pensar en la carga social que va a quedar para el Estado.

Respuesta de Pablo Poveda

La nacionalización tiene un doble componente, es un problema económico técnico y también político. El primero hay que saber si vamos a poder llevar adelante con nuestro conocimiento, pero el problema fundamental es la decisión política de llevar adelante esto, que implica tener una propuesta económica para llevar adelante cualquier medida de nacionalización.

Pregunta a los tres expositores

- *¿En qué medida podemos ser autónomos en la explotación de nuestros recursos naturales?*

Respuesta de Benedicto Llano

Con respecto a la autonomía de nuestros recursos, como cooperativas queremos que todos los recursos económicos se inviertan en Potosí.

Respuesta de Juan Maguiña

El término de autonomía tarde o temprano va a llegar al departamento de Potosí, por lo que tenemos que pensar en un programa de sostenibilidad para una redistribución equitativa a todos los centros productores, tal es el caso de los pueblos indígenas y de algunos distritos mineros que son netamente productores.

Respuesta de Pablo Poveda

La Ley 3065 autoriza al departamento de Tarija, a través de la prefectura, a realizar inversiones en hidrocarburos. Entonces el escenario que se plantea es que las diferentes regiones van a poder disponer de

sus recursos naturales, al margen del Estado. Pero ese no es el mejor escenario ya que fragmenta el dominio del Estado sobre los recursos naturales.

Pregunta a los expositores

- *¿Cómo mejorar la seguridad laboral y la salud en el trabajo minero, fundamentalmente a partir de la erradicación del trabajo infantil minero?*

Respuesta de Benedicto Llano

Hemos visto el trabajo de la niñez. Hay ONGs que se han dado esa facultad de caminar como turistas en las diferentes minas sacando fotografías a los chicos que ni siquiera están en el lugar de trabajo. Ellos inclusive se dan la tarea de guiar a los turistas, pero están haciendo uso de esas imágenes y están sacando provecho para ellos.

Respuesta de Juan Maguina

La falta de empleos y el mal pago del salario, hace que empresas, cooperativas, todos los que realmente están involucrados en la actividad minera, contraten mano de obra barata. Pero también es una llamada de atención a los defensores de la niñez y a las Organizaciones No Gubernamentales porque se han constituido en sectores paternalistas con donaciones temporales.

Respuesta de Pablo Poveda

El problema de la precariedad laboral y el trabajo de los niños en la minería, no es sólo un problema que compete a este sector, sino es estructural del conjunto de la economía en la medida que el aparato productivo es totalmente débil. El cambio de estas condiciones se dio para abaratar los costos laborales y dar mayores ganancias a las empresas transnacionales.

Preguntas a los expositores

- *¿De cuánto es la ganancia de San Bartolomé, San Cristóbal y otras empresas transnacionales? ¿Y cuánto gana el Estado?*

Respuesta de Juan Maguiña

No se tienen datos exactos por la confidencialidad de los estados financieros que tiene el Servicio de Impuestos Nacionales. Los términos de compensación, consolidación y acreditación indican que para el Estado no queda casi nada. Aparentemente, el ICM se consolida como el anticipo a las utilidades de la empresa; efectivamente es pagado a favor de la prefectura, pero ocurre algo fundamental, después de haber exportado el mineral y de haber pagado el ICM, la empresa tiene el incentivo de la devolución impositiva de parte del Estado.

Respuesta de Pablo Poveda

Las ganancias para las empresas son realmente altas, en el caso del proyecto San Cristóbal se tiene una inversión de 800 millones de dólares; con los precios actuales, el ingreso bruto total sería de 15 mil millones de dólares, en 16 años.

Jimmy Romero **Representante, Ministerio de Minería y Metalurgia**

En el ámbito nacional se habla mucho sobre el desarrollo productivo que puede generar el sector de los hidrocarburos, pero el rubro de la minería también es importante pues es el segundo generador de divisas del país. Desde tiempos de la colonia, 1549, el occidente boliviano, principalmente Potosí, tuvo diseminada una potencialidad de recursos mineralógicos que incluye La Paz, Oruro y gran parte del oriente boliviano.

Ante esta situación el Ministerio de Minería tiene la necesidad de implementar y está desarrollando en forma gradual, una política minera de carácter integral donde estén inmersos los tres subsectores de la minería: minería estatal, minería privada y minería pequeña conformada por las cooperativas chica y artesanal. Para ello, se están tomando en cuenta los lineamientos estratégicos según las necesidades de cada sector enmarcados en el desempeño ambiental, social y de crecimiento económico para las regiones mineras y del país en su conjunto.

Los retos actuales

Existe el reto de afrontar la problemática minera del país aprovechando como lo hacen los países vecinos de Latinoamérica, el repunte de los precios de los minerales en el mercado internacional. Esto requiere un esfuerzo conjunto entre el Estado y todos los actores involucrados.

El Ministerio de Minería y Metalurgia coordina todas sus actividades con el Ministerio de Desarrollo Rural, Agropecuario y de Medio Ambiente, ¿por qué? Porque no se puede desarrollar ninguna actividad minera metalúrgica sin que esté ligada al cumplimiento de la legislación ambiental boliviana y con contenido social, éstos son dos aspectos fundamentales -estimados concurrentes- para atraer la inversión de financiamiento externo, para desarrollar proyectos grandes.

Plantemos una propuesta de solución a corto plazo para el subsector de la minería estatal bajo la reestructuración y/o refundación de Comibol.

Según el Plan Nacional de Desarrollo del actual Gobierno, está en proceso de construcción el contexto de la Corporación Minera de Bolivia a través de una cadena productiva empezando por la incorporación del Fondo Minero (Fomin), del Fondo de Reactivación de la Minería (Faremin), del Servicio Geológico Técnico de Minas (Sergeotecmin) y la parte de la fundición de la Empresa Metalúrgica Vinto.

Esta cadena es necesaria porque están ya confirmadas reservas probadas y probables, entonces Comibol debe realizar prospecciones y exploraciones de yacimientos nuevos para posteriormente ingresar a una etapa de explotación y extracción de minerales, su consiguiente procesamiento en ingenios o en su defecto en fundiciones a través de la metalurgia extractiva de minerales no ferrosos hasta llegar al producto acabado.

Pero, además, existe una necesidad imperiosa de que el Estado boliviano deje de ser sólo exportador de materia prima, existe la necesidad de desarrollar el aparato productivo estatal principalmente a través de la innovación tecnológica con incorporación de valor agregado y para esto se requiere establecer una política de atracción minera pero mostrando condiciones impositivas justas, mostrando condiciones de una estabilidad jurídica, técnica, económica y social.

Los nuevos proyectos

En las prefecturas departamentales existen las direcciones generales de minería y metalurgia, que deberían mejorar el control productivo de estas regiones mineras y saber cuánto están explotando de los recursos mineralógicos, metálicos y no metálicos.

Cuando hablamos de Potosí, tenemos que saber cuánto existe en generación de recursos económicos por regalías mineras, por tributación minera y también tenemos que tener indicativos de cuánta evasión existe considerando que en esta actividad están las cooperativas mineras, la minería chica, la artesanal y las empresas, además de las comercializadoras y los operadores mineros.

Hablar de Karachipampa parecería utópico, sin embargo, mientras la esperanza no muere podemos seguir soñando. Yo veo acá caras conocidas de muchos amigos con quienes hemos peleado para que no desmantelen ese complejo metalúrgico de plomo y plata para que sea incorporada una nueva tecnología como es la refinería de zinc, una planta de sulfato de cobre, una planta de ácido sulfúrico y que pueda promover otro tipo de desarrollo productivo a través de plantas de lixiviación. Actualmente, la Atlas Metal Precious está a cargo del complejo con un estudio de factibilidad totalmente concluido, pero habrá que seguir apostando porque este complejo tecnológico de plomo y plata, con incorporación de una refinería de zinc, marcha adelante.

Todos conocemos por publicaciones periodísticas, por las connotaciones sociales que ha tenido en el oriente boliviano, el proyecto siderúrgico del Mutún. Este proyecto va a tener a través de los minerales de hierro la posibilidad de obtener concentrados de hierro esponja, productos macerados, la binación de metal y obviamente productos comercializados con carácter competitivo, según los contenidos mínimos que debe tener cada uno de los productos. Es muy importante optimizar el desarrollo tecnológico de toda la actividad productiva minera así como sistemas de gestión ambiental, bajo normas bolivianas e internacionales de manera que sean certificadas y acreditadas bajo el control de calidad.

En cuanto a la Ley 719 del Complejo Industrial de Recursos Evaporíferos del Salar de Uyuni, requiere reformular su contexto en general para que en verdad cumpla los fines y objetivos, misión y visión por los cuales se ha establecido nuevamente esta entidad. Hoy vemos por el sudoeste boliviano que se sigue explotando irracionalmente los recursos no metálicos de la ulexita, litio, etcétera, no solamente en Uyuni, sino también en Coipasa, Leitexa y otros, por lo que es muy importante la industrialización de esa materia prima a través de una química básica.

La interacción minera

Para entender los tres subsectores de la minería nacional, es muy importante conocer y hacer un análisis de los mismos. La minería mediana por su capacidad técnica, económica y financiera, no cumple, adecuadamente con el plan de gestión ambiental, el programa de prevención y mitigación, y el plan de aplicación y seguimiento ambiental. La minería estatal, por su parte, tiene limitaciones en su cumplimiento y la minería chica, cooperativas y artesanales son las que ya de alguna manera están recibiendo algunos cursos de capacitación bajo el enfoque de género, generacional para diferentes grupos focales.

La minería cooperativizada chica necesita desarrollar todas las actividades de desarrollo productivo a través de un cronograma de actividades a partir de las prospecciones y exploraciones nuevas que no favorezcan sólo a este sector, sino a los otros sectores bajo los preceptos de los intereses nacionales, no entregándolos a las transnacionales. Para eso es muy importante la participación de las universidades principalmente del occidente boliviano, la Tomás Frías, la Universidad Técnica de Oruro (UTO) y la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA) para que aporten con sus estudios investigativos y de carácter científico en cuanto a los tres componentes fundamentales, docencia, componente investigativo y el otro factor muy importante como es la interacción social.

El Estado tiene que brindar apoyo en todo su alcance y según sus posibilidades, sin que eso quiera decir que va a tener que buscárseles el financiamiento para empresas privadas. No podemos dejar de lado a las mujeres *palliris* que vemos en el Cerro Rico por ejemplo, pues están trabajando día a día desde centenares de años atrás, por lo tanto es muy importante involucrarlas, además están los jóvenes e incluso niños.

Hoy bajo el marco jurídico en el que están trabajando los asambleístas para elaborar una nueva Constitución Política del Estado, se tiene que establecer en forma muy equitativa, la explotación racional de nuestros recursos naturales diseminados en el Occidente y Oriente boliviano para

una distribución equitativa entre las prefecturas, municipios, operadores mineros y empresas que están trabajando en el sector. Esto se dará bajo la suscripción de contratos, diferentes modalidades de contrato, y con el fomento de la investigación de las casas superiores de estudio en el campo minero metalúrgico.

José García **Secretario de seguridad industrial, Central Obrera Boliviana**

Soy representante del sector minero y me preocupa de que ninguno de los expositores haya mencionado algo sobre una prospección minera. Hablamos de la reactivación de Comibol, pero esas minas ya están muertas porque datan desde el tiempo de la Colonia.

Cuando la minería estaba en su auge la Corporación Minera de Bolivia era pues el sostén de la economía nacional. Gracias a Oruro y Potosí, vivían en Santa Cruz, Beni, Pando y Tarija. Ahora que la minería está en decadencia no quieren saber nada de los compañeros del Altiplano.

Cuando ha habido la relocalización, el trabajador minero no sabía ni pisar un adobe porque más estaba metido en su trabajo de interior mina. El maldito 21060 ha barrido a todos a la calle con el mal nombre de la relocalización. Ahora hemos elegido al gobernante Evo Morales por el cambio, pero no se ve el cambio. ¿Dónde está la reversión de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos? Ha habido muertos, heridos, niños que han quedado huérfanos, pero no hay tal reversión.

En estos meses, se ha dado la reversión del Complejo Metalúrgico Vinto pero desgraciadamente nos han cerrado las puertas. Tenemos estocados millones y millones de lingotes que no pueden salir de la frontera.

También es de lamentar lo que pasó con el Pliego Único Nacional de la Central Obrera Boliviana. Hemos pedido públicamente entregar al Presidente de la República, que nos reciba en una audiencia, pero se nos ha negado. En el pliego se nombra la nacionalización de las empresas mineras de Abicaya, de Totoral y de Amayapampa.

La situación de los trabajadores

Sobre la situación de los trabajadores, los cooperativistas han avasallado todo, inclusive lugares verdes que hay en las minas. Sin ir lejos, en el distrito minero de San José se han dado el lujo de lotearse hasta la iglesia

y se han instalado en los camarines de la cancha que era del Club San José.

Lo lamentable es que para el trabajador minero que ha dado sus pulmones desde su niñez no hay nada. Ustedes recordarán que desde antes de 1952 el sector minero ha sido la vanguardia de la clase trabajadora. Recordarán la matanza de las pampas de María Barzola, la masacre de la noche de San Juan, la masacre de Huanuni, la famosa masacre de Navidad organizada por Gonzalo Sánchez de Lozada.

Por todo esto, quiero pedirles que inserten en este foro nuevas prospecciones mineras, porque la minas que nos han dejado los barones del estaño ya están completamente muertas y reactivar cuesta plata. El Gobierno fácilmente dice que para el distrito de Huanuni tiene 10 millones de dólares; dice que para la reactivación de Vinto tiene 10 millones de dólares, pero a la vez, está empezando la masacre blanca.

El Gobierno dice que va a respetar la estabilidad laboral con la perforación del artículo 55 del 21060, sin embargo, en la ciudad de La Paz, el Gobierno se da el lujo de retirar a los compañeros sindicalizados que están ejerciendo la dirección sindical de la Caja Nacional de Salud y la Empresa de Correos de Bolibia (Ecobol). Están echando a los secretarios generales de los sindicatos, ¿dónde está el respeto al fuero sindical?

El sector minero que ha sido la vanguardia de Bolivia, de todos los trabajadores, en cualquier momento se va a levantar y ahí nos veremos las caras, porque de cambio no estamos viendo nada en este Gobierno.

Máximo Mamani Girón **Sullka Mallku, Consejo de Ayllus Originarios de Potosí**

Los pueblos indígenas originarios son los más afectados por la extracción de nuestros recursos naturales. Comprendemos que éstos son el sostén de nuestra economía en el país, sin embargo, pedimos que también se implementen políticas que vayan en beneficio nuestro. Nuestra demanda es la tierra y el territorio.

El hombre que vive de la tierra, sabe administrarla y cuidarla adecuadamente, no como las empresas que sólo saquean los recursos naturales y nos quieren conformar con migajas como ser la construcción de algunos puentes pequeños, carreteras o entrega de algún dinero a la comunidad para las obras.

En el momento ese es un paliativo, pero cuando las empresas se van, después de explotar nuestros recursos, somos nosotros quienes nos quedamos enfrentando los problemas de la esterilidad de nuestras tierras porque ya no sirven para la siembra, nuestras aguas se quedan contaminadas y como consecuencia de esto, nuestros animales nacen deformes, por consumir hierba o pastos contaminados y los desechos tóxicos con los que trabajan los empresarios. También nuestros hijos nacen deformes en algunos lugares, porque consumimos productos contaminados.

Frente a la contaminación de nuestra *Pachamama* (madre tierra) no hay política que obligue a las empresas a pensar en la gente que vivirá en la comunidad campesina. Por ello todos los hermanos debemos unirnos para pedir que respeten nuestra dignidad, el derecho a la consulta y nos permitan tener autodeterminación para cuidar nuestra biodiversidad, generando una conciencia crítica.

Las concesiones mineras

Soy un conocedor de las concesiones mineras en el campo y recibimos muchas quejas por los abusos que se cometen. Escuché en las otras

exposiciones que viene ayuda para la minería, o sea para el Estado, para los privados y para las cooperativas, pero para el originario que trabaja la tierra no hay ni ninguna ayuda.

Pienso que el Estado es una cadena de trabajo: desde el gobierno pasa a la prefectura departamental y provincial. Él que habla vive en el último rincón, frontera con la Argentina, y en ningún momento hemos llegado a tener salud, no tenemos agua potable ni para tomar, ni para cultivo, ni para los animales. Por eso hermanos, tendríamos que compartir todo lo poco que tenemos. Eso es queridos hermanos.

Edgar Dávila **Asesor legal, Comisión Jurídica de la Cámara Departamental de Potosí (Cademin)**

La otra vez me reuní con el Presidente de la República, Evo Morales, cuando le dije que tiene que dar certificado de nacimiento a la reactivación de la minería y que si piensa primero incrementar el Impuesto Complementario Minero, lo que va a hacer es darle su certificado de defunción. Pienso que no estaba equivocado.

Si hablamos de un desarrollo sostenible en la minería es necesario ver que tenemos la minería artesanal. Hay que convertirla en una minería industrializada, para eso el Gobierno también tiene que jugar un rol protagónico por que a través de la vía diplomática tiene que conseguir financiamiento del exterior de los países involucrados dentro de la actividad minera, hay dinero poder conseguir este financiamiento, lo que pasa es que los potosinos también estamos acostumbrados a pedir y cuando pedimos, pedimos mal no sabemos pedir, lo que tenemos que hacer es una planificación para saber a dónde queremos llegar con este auge de la minería, cuál es nuestra proyección, cómo queremos reactivar la minería. Hay que hacerlo de una forma conjunta sin pelearnos, sin matarnos entre nosotros, porque los que tienen actividad de la minería saben y sabemos todos, por mucho que tengamos un yacimiento super rico, si no tenemos capital fresco para empezar a reactivar, para trabajar, en vano nos va a servir tener el yacimiento rico, va a ser inútil.

Cuando tuve la oportunidad de reunirme con don Gabriel Dabdub el ejecutivo de la Cámara de Industria, Comercio, Servicios y Turismo de Santa Cruz (Cainco) nos hemos reunido en la Federación de los Empresarios Privados, y él habló haciendo alarde, habló del Mutún, yo le dije Gabriel gracias por haberme hecho recuerdo, por que Comibol ha invertido más de 20 millones de dólares en su proyecto para explotar el Mutún y de donde tiene plata pues Comibol si no es de Potosí y ahora cuando hablan de reactivar Comibol a través de Huanuni lo primero

que hacen los asalariados es pedir 15 millones de dólares para empezar a reactivar y trabajar, cosa que los mineros chicos y los cooperativistas mineros jamás pedimos un centavo al Estado, más bien nosotros somos los que generamos fuentes de trabajo, el Estado ha perdido ese rol protagónico de generar fuentes de trabajo, hoy el Estado lo único que hace es ser simple intermediario y nada más.

Lo que les pido es que, de hoy en adelante, vayamos con una proyección en beneficio de los potosinos y para los potosinos.

Esteban Martínez **Secretario general, Federación Nacional de Cooperativas Mineras de Bolivia (Fencomin)**

Está claro que nadie tiene una propuesta coherente para el sector minero cooperativo nacional o para la minería en general. En este tipo de seminarios hablamos lo mismo, sin encontrar soluciones. En las cooperativas mineras desde hace muchos años atrás dependemos de nosotros mismos, no dependemos del Estado boliviano, pero aún así generosamente hemos dejado divisas en el país.

Para mejorar la producción del sector minero debería haber tecnología de punta, inversión, créditos grandes y a largo plazo con intereses sumamente bajos. Además existen disposiciones que están en contra del sector minero en su conjunto, es el caso del convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) de Ginebra, por el que el sector campesino se cree propietario de la tierra y territorio, ocasionando un perjuicio grande al sector minero en su conjunto.

Y como el sector campesino está respaldado por un decreto supremo, porque para producir el sector minero tiene que hablar primero con el campesino. O sea, en otras palabras, el ser minero cooperativista es un delito. ¿Cuánto ha aportado el sector campesino al país?

Este Gobierno habla de reactivar la minería, pero es una mentira. En el pasado, el Estado ha tenido ayuda externa e interna. Por ejemplo, la Corporación Minera de Bolivia, en el auge de la minería estatal, la empresa Unificada ha perdido 33,8 millones de dólares al año 1985. Oruro ha perdido 14,10 millones de dólares. ¿Acaso esto va a regresar?

Como potosinos mineros hay que exigir que la reactivación se debe llevar con tecnología de punta, con inversión y con créditos grandes. Es verdad que nos han dado 8 millones de dólares en maquinaria chatarra a los cooperativistas. Eso se está pagando, pero ese dinero, por concepto inclusive pago de canon de alquiler, está yendo a Huanuni. ¿Eso queremos los potosinos?

Nuestras autoridades departamentales nos hablan bonito, pero yo quiero decirles que no hay un control social en Potosí. La producción del norte de Potosí no llega a la ciudad, ni un sólo centavo del ICM. Eso va directamente a las arcas del departamento de Oruro.

Ahora hablamos del Código Minero. El Código Minero peruano es de tres mil hojas y 21 fascículos. El Código Minero boliviano es una revista, hay que trabajarlo duro en un proceso largo con la minería cooperativizada, la minería chica y la minería grande.

Gerardo Coro **Secretario ejecutivo de la Central Obrera Departamental,** **Potosí**

Este tipo de debates son muy necesarios porque la población potosina tiene que conocer cuál es el problema minero, porque ha habido la movilización del pueblo boliviano en octubre (2003) cuando se planteó la recuperación de todos los recursos naturales, ya sean gasíferos, petrolíferos, mineralógicos y otros que deben ser administrados por el Estado boliviano.

Después de que el Gobierno de Evo Morales ha subido, hemos exigido que haga conocer su política minera al pueblo boliviano, de cómo va a cambiar estructuralmente el sector minero, pero hasta hoy no hay absolutamente nada. Se han llevado adelante algunas propuestas que tal vez el segundo ministro (Guillermo Dalence) ha hecho algo, pero nada en concreto.

Las consecuencias del ICM

Como Central Obrera pensamos que es necesario analizar cómo las transnacionales en el país están saqueando los recursos naturales. Es el caso del proyecto San Cristóbal que de acuerdo a la revista Alerta Laboral del CEDLA, la ganancia de la empresa será de 15 mil millones de dólares en 16 años, de eso el aporte al departamento, de acuerdo a informaciones del ministerio de Minería, sólo será de 4.4% en materia de ICM. Ahí viene la trampa del Impuesto a la Utilidad de la Empresa (IUE). Las exportaciones mineras en el año 2000 han abarcado 425 millones de dólares¹; el pago del ICM fue de 8 millones de dólares² que representan el 2%; y el IUE llegó a 10 millones de dólares cuando las cotizaciones, en ese año, no estaban en la misma altura que de este año y del anterior.

1. Anuario Estadístico de Exportaciones, Bolivia 2005. INE, UDAPE, IBCE.

2. Boletín del Viceministerio de Minería y Metalurgia.

El resultado fue que en el último año también las exportaciones alcanzaron más de mil millones de dólares pero la utilidad de la empresa bajó de 10 a 5 millones de dólares, por eso ese IUE es una trampa para que no cancelen o cancelen todo lo que tendrían que cancelar o dejen de cancelar el ICM porque es acreditable. Por eso, desde hace años, venimos insistiendo en que se debe aplicar la regalía que existía antes del Código de Minería que ha creado Gonzalo Sánchez de Lozada.

¿Por qué planteamos la abrogación del Código de Minería? Precisamente por eso, una vez que la Ley 1777 del Código de Minería salió, se ha cuadrículado el país. Antes se hacían concesiones por hectárea, con el código es por cuadrícula, ¿y cuánto significa una cuadrícula? Antes pagaban 5 bolivianos por hectárea, ahora por cuadrícula están pagando 125 bolivianos.

De esta manera, los nuevos dueños del departamento de Potosí son personajes conocidos diputados, parlamentarios, quienes han manejado las instituciones públicas. Por ejemplo, el ingeniero Leoncio Cáceres que ha manejado la exploración de Manquiri, tiene 8 concesiones, 21 cuadrículas. Estamos hablando de 525 hectáreas. Jorge Gastón Avilés que se ha adueñado de la provincia Tomás Frías, Quijarro, el sudoeste potosino, tiene 14 concesiones, 94 cuadrículas, 2.350 hectáreas. Jorge Aiquen Castedo quien tiene su fábrica de cal y que mata los animalitos de los campesinos en Cayara, tiene sus concesiones desde Modragón hasta cerca de Chiricollo. En el Salar de Uyuni tiene cualquier cantidad de concesiones y dentro de la reserva fiscal, estamos hablando de 30 concesiones, tiene 110 cuadrículas que significan 750 hectáreas. Samuel Doria Medina tiene 72 cuadrículas.

¿Y para qué tienen tantas concesiones? ¿Para guardar o para operar? Debiera ser para explotar, explorar, hacer estudio de factibilidad y operar. Caso contrario es para entrar en riesgo compartido. En el cerro de Kari Kari, si ustedes empiezan a urgar la estructura, al día siguiente va a aparecer un dueño que no les va a dejar operar. Si uno quiere operar, hay que pagar el 50% en riesgo compartido.

Por esta situación la Central Obrera Departamental y todas las organizaciones afiliadas quieren que se abrogue el Código de Minería pues facilita que la transnacional llegue al país, saquee y se vaya. En una de sus partes dice que la Corporación Minera de Bolivia (Comibol) no puede trabajar en explotación, sólo puede operar dando riesgos compartidos, en alquileres y nada más. Esto permite el Código de Minería de Sánchez de Lozada. En Huanuni, con la fuerza de los compañeros revolucionarios, se ha tratado de recuperar la empresa de la transnacional inglesa RBG.

Ustedes saben que ha salido un fallo del Tribunal Constitucional en sentido de que una concesión no se puede vender ni heredar, ni transferir, sin embargo, aquí se hace lo contrario, por ejemplo, Comsur le ha vendido a la Glencore a la Sinchiwayra. Entonces, lo que hay que hacer es refundar Comibol con esas reservas rentables, de lo contrario las transnacionales y sus operadores nacionales se van a seguir apoderando de nuestras riquezas.

Sobre la cuestión de San Cristóbal hemos salido en la prensa a decir que se debe nacionalizar. Vamos a analizar por qué se plantea eso. En el país las cooperativas hacen ver que en ese sector existen 60 mil trabajadores en el país y en la gran minería 15 mil. Se habla de que hay unos 75 mil trabajadores en el país, quienes explotan una cantidad determinada por día. El proyecto de San Cristóbal va a producir la misma cantidad en un día con 250 trabajadores, ¿cuánto de mano de obra está quitando esta empresa? Más de 60 mil trabajadores.

Si hablamos del ICM la empresa privada nunca va a decir la verdad. En San Cristóbal no sólo hay plata, hay uranio y oro, pero de eso nadie habla. Entonces, como potosinos preferimos que sus utilidades estimadas en 15 mil millones de dólares se reinviertan en fábricas, en empresas, en industria en el país. Lamentablemente el Código de Minería dice que pueden sacar y operar a su antojo, por eso no hay control. Esto lleva a querer cambiar la ley para que el Estado maneje todo esto, puede ser

con otro nombre de Banco Minero, por ejemplo, donde todos entreguen su mineral y sepamos cuánto produce por día una cooperativa, una empresa o un pequeño empresario.

Sólo así se puede saber si los concesionarios están cumpliendo y si no fuera así se revierte la concesión al Estado. Se ha operado en el país el 15% de las vetas más pobres y las más ricas son aquellas que no se ven. Bolivia es un país mucho más rico, esos yacimientos que no se ven están escondidos para operar a cielo abierto, similar a la mina Escondida de Chile. Ahí están avanzando los empresarios por eso piden seguridad jurídica.

Cuando el Gobierno dice que va a dar seguridad jurídica ¿qué está haciendo? Es que Evo Morales está gobernando con los neoliberales, ahí está el Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR) con el ministro de Hacienda, de Defensa. Entonces, ¿qué le toca a este pueblo? Levantarnos y decir basta de explotar nuestros recursos, basta de desocupados que se van del departamento de un país tan rico, de profesionales subocupados o desempleados.

Por otro lado, el Estado ha apoyado al sector cooperativista con 10 millones de dólares, ha dado equipos, maquinarias y herramientas. Hubo ayuda a los operadores mineros y a los cooperativistas. Esto no es en contra de ningún cooperativista, porque yo como minero soy parte de ello, hasta diría al Gobierno que el cooperativismo no debe aportar ni un centavo al ICM, pero sólo aquel que practica el verdadero cooperativismo y no aquel que hace trabajar a 20 trabajadores en su veta. Eso ya no es cooperativa, es un empresario que está explotando a los trabajadores y debe cumplir con todas sus obligaciones.

Para terminar creo que la lucha tiene que ser unitaria del pueblo potosino para que definitivamente los recursos que salen de este departamento sean reinvertidos aquí. No puede ser que Bolivia siga siendo productor de materia prima. ¿Por qué no permitir que las trasnacionales asiáticas entren al país cuando quieren dejar el 75% de

regalías? ¿Vamos a seguir aceptando que dejen 2%, cuando hay semejante oportunidad para que este país industrialice? Entonces, como Central Obrera pedimos que se reviertan las concesiones, se debe nacionalizar San Cristóbal para el Estado boliviano y que los recursos obtenidos beneficien a Potosí donde hay pobreza y desocupación.

Cuando se habla de la venta de minerales de Karachipampa, están a la pesca de cuánto van a sacar, están haciendo reuniones para agarrárselo ese dinero, ¿por qué no montar una inmensa planta para industrializar el Salar de Uyuni? No podemos permitir que se embolsillen ese dinero, tiene que ser reinvertido en beneficio del pueblo boliviano.

Alejandro Gutiérrez **Presidente, Comité Cívico Potosinista (Comcipo)**

Uno de los problemas más graves que soporta el país es el comportamiento económico que se basa únicamente en las exportaciones concentradas en los recursos naturales, es decir, en la materia prima y muy poco en su agregado. Por este motivo Bolivia depende exclusivamente de lo que pase en el contexto internacional ante todo en los precios, no somos dueños de nuestro destino.

La explotación de los minerales comenzó el 1 de abril de 1545 con los trabajos iniciales del legendario Cerro Rico. En la historia de la humanidad, no existe ningún otro yacimiento minero que haya sido sometido a un saqueo cruel e inhumano como es el Cerro Rico de Potosí. Esta explotación continúa en nuestros días, sin ningún beneficio para esta tierra ni para el país.

La historia de la minería

Potosí es una de las tierras más pobres del continente, la historia económica de la Colonia y de la República no es otra cosa que la historia del saqueo de los recursos naturales especialmente mineros. El sector minero desde la independencia del país, fue el más estratégico, los ingresos que proporcionó al erario nacional significaron un aporte para la sobrevivencia de varias regiones y no sólo para los departamentos productores de minerales.

No podemos olvidar que nuestras vidas han estado en manos de los empresarios mineros en forma íntegra por más de 150 años y las normas jurídicas durante este tiempo fueron en su beneficio, jamás se planteó un desarrollo industrial nacional. En 1952 se fundó la Corporación Minera de Bolivia (Comibol), cuyo objetivo básico fue crear, explotar y beneficiar los minerales de las empresas mineras nacionalizadas, además de generar desarrollo económico y social para el país.

Esa nacionalización fue parcial, es decir, únicamente se nacionalizaron las empresas de los tres barones del estaño, pero se llevó a cabo un evento no muy favorable desde el punto de vista de los precios de los minerales y la capacidad de trabajo de las minas e ingenios. Las minas se hallaban agotadas y con bajas leyes, mientras que los ingenios eran totalmente obsoletos y además los precios de los minerales en especial del estaño no se encontraban en su mejor momento.

El año 1952 el resto de las minas no se nacionalizaron, en especial las de oro y antimonio. No se conoce hasta hoy las producciones reales de estas empresas. Sin embargo, este lamentable hecho histórico se ha repetido provocado por la oligarquía minera Patiño, Hochild, Aramayo y Sánchez de Lozada.

Los problemas del Código de Minería

Otro problema que se ha tocado con mucho énfasis es la Ley 1777 del Código de Minería que debe ser abrogada en forma total porque vulnera la Constitución Política del Estado y expresa los intereses de la clase dominante, empresarial minera nacional y transnacional.

También está el problema de las concesiones. Ahora la concesión minera es un bien inmueble transferible por sucesión hereditaria, en consecuencia, da concesiones mineras por tiempo indefinido, aunque estén improductivas y lo están casi en 90%, eso es grave. También ocurre la acumulación de concesiones mineras aunque sea por un sólo sujeto y luego la explotación de desmontes, tras años de usufructo ilegal, por supuestos propietarios.

La Ley 1777 del Código Minero es incompleto pues no contempla el *status* patrimonial del Cerro Rico de Potosí o, por ejemplo, el valor estratégico de las piedras preciosas, los no metálicos, la explotación, la industrialización y la base impositiva de los productos evaporíticos, los materiales áridos energéticos y otros. Por tanto, se requiere una anulación de todos los contratos privados con las empresas nacionales y

transnacionales en base a un nuevo y actualizado Código de Minería que defienda los intereses del pueblo.

Sobre los recursos naturales no renovables, declaramos enfáticamente que son de propiedad inalienable e intransferible del pueblo, representado por el Estado boliviano. Su explotación y aprovechamiento debe ser un tema exclusivo de decisión del pueblo boliviano desde sus organizaciones cívicas, sociales y laborales sin ingerencia de ningún denominado actor o sector minero interesado en el negocio minero.

La comercialización de los minerales y metales, que a través de una medida neoliberal se ha establecido como libre e irrestricta tenencia, debe ser totalmente manejada por el Estado con la creación de un Banco Minero de Bolivia o puede ser un organismo similar.

Tiene que haber, además, la reconstitución de la Comibol con la función de ser un ente soberano como principal planificador, operador, administrador, comercializador y recaudador de ingresos de todas las fases de la cadena productiva minera. Debe ser socio de todo tipo de contratos de gestión de inversiones nacionales y extranjeras, participar de todos los beneficios económicos resultantes de sus operaciones de explotación y comercialización con un mínimo del 50% de las utilidades productivas.

Los ingresos del país

El Impuesto Complementario de la Minería (ICM) de la Ley 1777, aprobada por Sánchez de Lozada, es un instrumento de abuso a la inteligencia y dignidad del pueblo boliviano. Al margen de que esta medida minimiza los ingresos para el país, subvenciona las operaciones de las empresas privadas.

Creemos necesaria la reposición, ni siquiera creación, de las regalías mineras. El pago de una regalía significa el resarcimiento al Estado por el uso de los recursos no renovables del suelo y subsuelo de una región.

Es una especie de impuesto por el aprovechamiento económico de la operación minera, un valor no menos del 50% en las utilidades.

El Comité Cívico Potosinista (Comcipo) y el pueblo boliviano no se oponen a la llegada e inyección de capitales para la explotación minera, empero no aceptamos que a título de traer inversiones Bolivia acepte cualquier condición de saqueo y depredación minera.

Habrà seguridad jurídica para las inversiones en minería cuando los derechos de los legítimos propietarios de los recursos naturales no sean otra vez escamoteados y cuando el pueblo boliviano esté seguro de que va a recibir ingresos efectivos consolidados para su reproducción y preservación del medio ambiente.

El nuevo Código Minero con participación del pueblo propietario de los recursos naturales podrá establecer reglas muy favorables para los inversionistas cuando estos reinviertan sus utilidades económicas mineras en otros objetos mineros o en otros rubros de producción para el beneficio de la región.

Las plantas metalúrgicas, el valor agregado, son una imperiosa necesidad para elevar la calidad de nuestra materia prima en minería. Para el efecto Bolivia necesita poner en marcha sus plantas metalúrgicas de Karachipampa, La Pampa, Telamayu y otras fundidoras que no fueron totalmente destrazadas por los verdugos de Comibol.

Somos trabajadores y ciertamente fuimos trabajadores de la Comibol. Hablamos porque conocemos el sector y creemos que todas las empresas mineras estatales y privadas tienen la obligación de ofertar sus concentrados, en primer lugar, a las fundidoras de Bolivia, sobre todo en Potosí.

Por otra parte, sobre el Cerro Rico de Potosí quiero decir que las proyecciones de explotación minera no están contempladas en el actual Código Minero. En realidad, el Cerro Rico siempre se explotó de manera ilegal. El saqueo es tan extremo que la montaña de plata se está hundiendo,

se está desmoronando físicamente y se está destruyendo estructuralmente como un cuerpo rocoso.

Los caminos hacia adelante

La nueva Constitución Política del Estado debe establecer normas especiales de preservación del Cerro Rico de Potosí y que la decisión de su explotación debe ser prerrogativa exclusiva del pueblo potosino, único propietario de este símbolo del escudo nacional y monumento de América.

De ninguna manera deben intervenir en esta decisión los depredadores, los grupos de empresas mineras o cooperativas, ni los denominados sectores o actores de la minería, pues éstos están interesados en desmantelar el cerro arrancando la riqueza argentífera que lleva en sus entrañas. En ese sentido, se debe abrogar el nefasto decreto supremo 27787 de octubre del 2004, aprobado por el gobierno de Carlos D. Mesa, en el cual se estableció que la cuota 4400 se eleve hasta 4700 sabiendo que esto no debía suceder.

Sobre las cooperativas mineras quiero señalar que de acuerdo a su estructura no responden al espíritu del cooperativismo, sino están estructuradas desde un sistema de trabajo empresarial minero, ya sea pequeño o chico, donde los trabajadores son obreros asalariados en condiciones de inseguridad y sobreexplotación laboral.

El sistema empresarial del cooperativismo minero para merecer contratos de arrendamiento y concesiones mineras deben ser desarrollado bajo reglas regionales sometidas a la ingeniería y normas técnicas de preservación del yacimiento, especialmente en el Cerro Rico de Potosí. De esta manera se daría cobertura y trabajo a los ingenieros que están en otros países.

Las empresas cooperativas deben estar también sometidas al sistema impositivo general, es decir que deben pagar impuestos y regalías como todas las empresas mineras privadas del país sin subvención alguna.

Por último, Comcipo reitera que los potosinos planteamos a Bolivia que nuestro pueblo debe tener derecho sobre la extracción y aprovechamiento de las riquezas. Coincidimos en muchas de los planteamientos que ha hecho Gerardo Coro de la COD Potosí.

Comentarios

Jorge Ramos, ingeniero de minas

Las exposiciones han sido muy concretas. Por un lado, el representante de la Comibol ha venido a improvisar. Por otro, las propuestas se han realizado por parte de la Central Obrera Departamental. Las perspectivas del sector apuntan con claridad que están completamente ligadas a la recuperación de los recursos naturales, sin eso no podemos pensar en la industrialización de los metales o los no metálicos.

Un ejemplo es Karachipampa que ha costado 200 millones de dólares. Ahora se quiere entregar a una transnacional en 80 millones de dólares. San Cristóbal va a producir 60 mil toneladas de zinc por año, 66 millones de onzas *troy* por año; San Bartolomé va a producir 8 millones de onzas *troy* por año. ¿Cuánta plata va a salir de Potosí? Es un verdadero saqueo. Evo Morales se ha declarado socio de las transnacionales y es una verdadera pérdida de tiempo hablar con el Gobierno.

Mamerto Goyoechea, ex trabajador minero de Unificada y Karachipampa, Federación de Trabajadores Rentistas Mineros

El problema fundamental es que el pueblo potosino es un pobre sentado en una silla de oro, sería bueno que el pueblo potosino haga un proyecto y lo presente al Gobierno porque siempre estamos acostumbrados a decir el Gobierno no nos da nada. Estamos viendo que la empresa privada ha aportado algo al pueblo de Potosí. En las cooperativas mineras sabemos que hay ciertos personajes que cuando encuentran una buena veta, se hacen un buen dinero para sacarlo de Potosí. Por eso creo que la propuesta de la COD será una buena base para contribuir al futuro de este país. Hay que ver con racionalidad el rol de Comibol y concuerdo con todos que ha sido una mala administración, sin embargo, ha sido un movimiento generador de todos los empleos en la industria, la ganadería, el transporte. Una vez que se

ha dado el 21060, con el cierre de operaciones de la Comibol, ha sido desbaratada toda esa cadena productiva en la que entraba Manaco, por ejemplo, que era proveedora de todas las minas.

Mario Aduviri, ingeniero de minas

Hoy hablamos del auge de minería, pero cuando las cotizaciones bajen ¿qué haremos? Todos estaremos queriendo partir a otro departamento. Aunque algunos lo critiquen, el Gobierno ha dado oportunidad para modificar el Código de Minería que los gobiernos neoliberales no han querido hacer. Tenemos que proponer y no sólo pedir al Gobierno. Cada uno ha aportado y sobre eso maduraremos una propuesta pero, reitero, a la cabeza del Comité Cívico Potosinista.

Ramiro Burgos Martínez, asesor del Comité de Lucha contra Aguas Contaminadas

El Comité de Lucha contra Aguas Contaminadas por la cuenca de la lava, en la provincia José María Linares de Potosí, se encuentra en una zona bastante devastada por la explotación minera. Desde la Colonia, la República y hasta la actualidad han habido ciclos del auge de la minería. Hoy existe bonanza, ganancia, una realidad inobjetable para todos. Frente a eso habría que plantear, primero, tanto a la empresa minera mediana, chica y la cooperativizada que emplee tecnología de punta, una tecnología limpia para no contaminar el medio ambiente. Segundo, al margen del ICM, tienen que dejar montos de dinero para que se inviertan en nuestro departamento. Por otra parte, tienen que cumplir con las normas medio ambientales (manifiestos, licencias y auditorías) y resarcir por daños a todas las comunidades indígenas y campesinas. También es necesario que cumplan con la seguridad industrial de sus trabajadores, erradicar el trabajo infantil y lo más fundamental para el departamento de Potosí, que se convierta en un verdadero polo de desarrollo.

Sixto Delgado, minería chica

Quisiera que saquemos un decreto para de una vez arrancar la planta de metalurgia de Karachipampa. Necesitamos la tecnología de punta en

este sector y también reclamamos por el ex Banco Minero. También necesitamos controles de las exportaciones y de las regalías. En las universidades no tenemos la carrera de metalúrgica que es esencial y pedimos un laboratorio inmenso para todos los análisis de minerales. El departamento de Potosí está postrado, venimos seminario tras seminario y no avanzamos. Ojalá que esta vez vayamos adelante.

Señora participante

Somos una población minera, en ese sentido quiero hacer un pedido: seamos los actores de nuestro propio desarrollo. No debemos pensar en el futuro repasando de manera reiterada lo que ha sido el pasado, veamos pues el presente. No estamos aprovechando lo que es el auge la minería. No se puede dañar el medio ambiente pero se lo está haciendo de forma paulatina y se ha atacado al sector de los comunarios diciendo que no aportan nada, no es cierto. Tenemos un símbolo patrio que es el Cerro Rico de Potosí que está en peligro y se ha lanzado una propuesta de que sea patrimonio mundial. Quiero pedir apoyo de las instituciones presentes para que esto sea realidad y pueda haber un estudio geomorfológico para determinar hasta qué punto el cerro tiene vida.

Señora participante

Todas las mujeres que hemos sido caducadas, las que hemos comprado con los bienes gananciales del Cerro Rico de Potosí, hemos llevado a las áreas rurales. Con la Ley 1777 nos caducan porque no hemos pagado puntual. Si no hemos podido trabajar, no hemos podido conseguir para pagar, ¿quién nos ha dado? ¿El prefecto, el ministerio de Minería, la superintendencia de Minas? ¿El Gobierno nos ha venido a preguntar si hemos comido? No, pero nos han caducado. Por eso es que estoy viniendo clamorosamente a pedir que esa ley de caducidad se tiene que abrogar. El Gobierno tiene que devolvernos nuestras propiedades mineras. Son 2.010 a 2.030 hectáreas y las mujeres *palliris* somos beneficiarias de eso, pero nos han quitado. No se olviden que desde el Gobierno, desde las transnacionales están regalando nuestras riquezas

y a nosotros nos están quitando lo poco que tenemos, por eso debemos organizarnos.

Roberto Olló Conde

Yo comparto con el compañero Coro. Es evidente que se debe abrogar el Código Minero hasta mientras en el área rural somos afectados por contaminación del medio ambiente. Yo creo que uniéndonos vamos a hacer fuerza y nos va a escuchar el Gobierno. Vamos a enfrentar el imperialismo.

Conclusiones

Carlos Arze Vargas

Director ejecutivo, Centro de Estudios para el Desarrollo Laboral y Agrario (CEDLA)

Como se ha explicado, se ha convocado a este seminario para contribuir al debate sobre la minería. Estamos viviendo un escenario excepcional y hay que aprovecharlo. La pregunta del título del seminario ha sido intencionada “¿Nuevo auge de la Minería?” El auge siempre se ha identificado con buenos precios, demanda internacional para nuestras materias primas, pero nunca hemos abordado el auge con una consulta a los sectores involucrados.

Este auge minero, que hemos vivido en otras épocas y también de otras materias primas, ha pasado de largo por nosotros. Es decir, han saqueado estos recursos y nos han dejado miseria, pobreza y marginación social. Un ejemplo vivo, lastimosamente, es Potosí. Por eso hemos querido reunir a los actores y escuchar de su propia voz qué están planteando frente a este escenario y aportar con un granito de arena a que se conozca esta realidad en el conjunto del país.

En una primera parte hemos escuchado un diagnóstico de la situación minera. Se han abordado temas que van desde lo que es el ciclo minero y esto para alertarnos que aunque estamos viviendo un momento excepcional y un momento interno interesante, también pueden ser pasajeros. Las condiciones internacionales son positivas, probablemente este ciclo vaya más allá de los 10 años y pueda sostenerse en un largo plazo. En el mundo capitalista las materias primas han servido para reactivar economías desarrolladas y no a las economías atrasadas como la nuestra.

También se ha alertado sobre la capacidad productiva heterógena de la minería, es decir no habrá una solución única para toda la minería nacional.

Se ha planteado un problema esencial respecto a las serias restricciones en el descubrimiento de nuevas reservas porque se ha descuidado absolutamente el tema de la exploración minera. Hay que tomar en cuenta este tema como una prioridad porque hablamos de capacidad productiva, de que somos ricos, pero una reserva es probada solamente cuando se la mide en su capacidad de rentabilidad y para eso hay que invertir.

Se ha alertado que la minería, como se la está viviendo, ha deprimido algunos aspectos como las condiciones laborales y sociales. Se ha demostrado la precariedad del trabajo en la mina, en las cooperativas, en las empresas privadas, donde la fuerza de trabajo ha sido desprotegida.

Se ha hablado también sobre los impactos ambientales como un tema central al que no se le ha dado suficiente fuerza, ni siquiera en la época anterior del monopolio estatal de la producción minera. La minería que tiene un carácter siempre depredatorio, muy riesgoso en términos medioambientales, no puede repetir la vieja historia de una minería que deja tierras sin fertilidad, que ha producido altos niveles de toxicidad.

En el medio ambiente y fundamentalmente en los seres humanos se ha mostrado, además, todas las dificultades que tienen relación con el actual Código Minero. Sobre la propiedad –debido a la privatización absoluta de este sector- se ha cuestionado el sistema de las concesiones que ha eliminado la participación estatal y ha borrado esta definición que en la propia Constitución Política del Estado se mantiene como el dominio originario del Estado sobre los recursos. A raíz de esto, se están generando otros problemas como la reivindicación de propiedad de los recursos naturales en los territorios originarios o de los pueblos originarios.

Se ha destacado también la insuficiencia del apoyo estatal en recursos financieros, no existen líneas de crédito, no existe una banca estatal de fomento a la actividad minera, pero tampoco hay un apoyo en términos de asesoramiento técnico, de apoyo y de desarrollo de tecnologías mineras.

Se ha denunciado la distorsión que genera la intermediación de los comercializadores de los minerales. Es una distorsión al final del proceso porque los productores directos reciben muy poco de su esfuerzo, pero hay sectores que están acumulando con la comercialización. A partir de esto también se ha señalado la debilidad de las instituciones estatales, no sólo a nivel de las propuestas o de la reestructuración del Gobierno central, sino también en la región como la debilidad de la prefectura aunque hay indicios de que estarían mejorando algunas cosas como la regularización de los formularios, de los procedimientos, de la capacitación de personal.

A partir de estos diagnósticos se han planteado propuestas bien recibidas por los asistentes como de la Central Obrera Departamental y del Comité Cívico Potosinista.

En ese sentido, se han planteado varias propuestas a partir de la modificación, el cambio o la sustitución del régimen tributario que está presente en el Código Minero. Se han planteado propuestas desde cambios en los parámetros para fijar los impuestos del ICM para distintos minerales. Por ejemplo, se ha planteado modificar criterios para los minerales no metálicos poniendo una regalía fijas. Algunas propuestas han planteado eliminar este régimen tributario, es decir no mantener más con modificaciones graduales o parciales, sino retornar a un concepto fundamental que existía en la política anterior a las privatizaciones y la capitalización, que es el régimen de las regalías entendiendo que son diferentes a los impuestos. Las regalías se entienden como un derecho de los propietarios de los recursos naturales y que deben abonar quienes producen con ellos, en cambio, los impuestos son tributos que se aplican a la actividad económica.

Algunas propuestas más específicas fueron eliminar el sistema de concesiones como apertura irrestricta a la propiedad privada de las reservas fiscales. Se ha planteado también recuperar para la región, en particular para el departamento de Potosí, yacimientos metálicos y no

metálicos. Al respecto se ha mencionado el Salar de Uyuni para rescatar estos recursos a favor de la población potosina.

Se ha planteado la recuperación de la planta de Karachipampa como una necesidad inmediata para posibilitar la transformación de la materia prima con cambios necesarios en su tecnología, en su capacidad de procesamiento, lo que puede convertirse en un paso inicial para la recuperación de la industria minera, de la industria metalúrgica en la región.

Se ha propuesto poner límites a las concesiones, si es que estas no son eliminadas con un cambio del Código de Minería y se ha planteado que los aportes deben quedarse en Potosí, exigiendo que la sede legal de las empresas que producen o que explotan yacimientos potosinos tengan sede en Potosí, paguen tributos que sean considerados ingresos del departamento. Estos tributos debieran alcanzar a todos los sectores incluyendo aquellas cooperativas que no funcionan como empresas privadas.

También se ha planteado que haya un control de parte de la prefectura en la recaudación del ICM, por tanto se trata de un control de la producción y de las ventas generadas en la región. A partir de esto se ha llegado a un nivel de propuestas con bastante apoyo, en torno al tema de la participación estatal en la cadena productiva minera, planteándose la nacionalización como una necesidad en el país. Se habló de una nacionalización de todos aquellos proyectos mineros incluyendo San Cristóbal, en el caso de Potosí, aunque es necesario recuperar, en este punto, la crítica a esta propuesta por parte de algunos sectores empresariales y también algunos sectores civiles que plantean una gran dificultad pues implicaría temas técnicos y políticos.

En consecuencia, se ha manifestado la necesidad de estructurar la empresa estatal Comibol, para que sea el brazo operativo del Estado y recuperar o refundar una especie de Banco Minero o una institución similar que también recupere el monopolio estatal de la comercialización.

Un tema especial muy importante fue la necesidad de reconocer los derechos de los pueblos originarios, no solamente el derecho a la consulta, sino a la participación en el beneficio que puede dar la explotación minera planteando inclusive la posibilidad de que los *ayllus* participen directamente en la producción minera. Se ha dicho que esto contribuiría a la preservación de la biodiversidad.

En el ámbito laboral, se ha planteado la necesidad de aplicar políticas de seguridad y protección de la fuerza de trabajo que está al margen de la seguridad social, de la seguridad en salud e inclusive de la seguridad industrial. Quiero rescatar algo, que no se le dio suficiente importancia, como es la erradicación del trabajo infantil en las minas. Es un derecho de los niños tener otro tipo de vida, ellos no pueden trabajar a los 10, 12 años, estamos liquidando nuestro futuro.

Finalmente se ha planteado que estas propuestas de recuperación de la participación estatal en la propiedad de yacimientos, deben insertarse en las modificaciones de la Constitución Política del Estado. Para ello se ha puesto énfasis en la lucha unitaria de los diferentes sectores que conforman la minería.

Uno de los efectos más conocidos del neoliberalismo ha sido la división y la lucha entre trabajadores, hemos visto conflictos muy dolorosos como el de Huanuni y estamos enfrentados cada día a conflictos —entre pueblos originarios y empresas mineras donde existen trabajadores mineros— que en realidad no nos favorecen. Por eso se habló de la lucha de clases, en la que los pobres y los ricos intentan defender sus intereses y que no se trata de una lucha entre trabajadores de las cooperativas, entre pueblos originarios y trabajadores asalariados.